

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA**  
**AMBIENTAL**



**TESIS**

**Diagnóstico de cumplimiento del título I de la ley 28611 ley  
general del ambiente en la Facultad de Ingeniería de la  
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de  
Pasco - 2021**

**Para optar el título profesional de:**

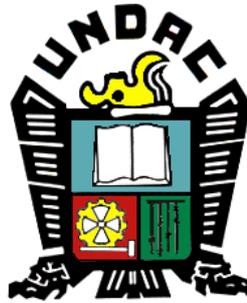
**Ingeniero Ambiental**

**Autor: Bach. Edgar Steve ROMERO NINAHUANCA**

**Asesor: Mg. Luis Alberto PACHECO PEÑA**

**Cerro de Pasco - Perú - 2021**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA**  
**AMBIENTAL**



**TESIS**

**Diagnóstico de cumplimiento del título I de la ley 28611 ley  
general del ambiente en la Facultad de Ingeniería de la  
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de  
Pasco - 2021**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Mg. Julio Antonio ASTO LIÑAN**

**PRESIDENTE**

---

**Mg. Luis Villar REQUIS CARBAJAL**

**MIEMBRO**

---

**Mg. Sc. Eleuterio Andrés ZAVALETA SANCHEZ**

**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la oportunidad de vida.

A mi familia y amigos que me demuestran que todo lo es en la vida, de la gran importancia de nuestros días de ser sabio en las elecciones.

## **RECONOCIMIENTO**

A mi asesor, Mg. Luis Alberto Pacheco Peña, por el apoyo incondicional y ser el guía en cada oportunidad que tuve al realizar el proyecto de Investigación, que concluyó con la elaboración de mi trabajo de Tesis.

A los miembros del jurado por calificarme mi trabajo de investigación, teniendo en cuenta las apreciaciones, recomendaciones. Y a todos que en algún momento llegue a interactuar, y supieron guiarme.

## RESUMEN

El Cumplimiento de la Ley 28611 Ley General del Ambiente en el título I, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, nos permite enfocar el principio de la política nacional del ambiente y gestión ambiental mediante un diagnóstico a través de la encuesta, y la participación de 52 alumnos evaluando el cumplimiento por los parámetros que señala la ley en mención, dentro de las alternativas se ha evaluado lo siguiente: Regularmente se cumple, Cumple, No se cumple y Desconoce, Identificando la Descripción analítica de las respuestas encontrando el cumplimiento política nacional del ambiente y gestión ambiental de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

La selección de las preguntas para el diagnóstico se plantea de los Artículos del I al XI, y Artículos 1 al 51. Formulando el marco pedagógico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Obteniendo el análisis del cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021, en un 44.1 % Regularmente se cumple, 32.4 % Cumple, 5.3 % No cumple, 18.1 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística Relativamente se cumple.

**Palabras clave:** Ley General del Ambiente, Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

## ABSTRACT

Compliance with Title I of Law 28 611 General Environmental Law in the Faculty of Engineering of the Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, allows us to focus on the national policy of the environment and environmental management through a diagnosis through the survey, and the Participation of 52 students evaluating compliance with the parameters or alternatives of Regularly Compliant, Compliant, Not Compliant and Unknown, Identifying the analytical description of the responses, finding compliance with the national environmental policy and environmental management of the Daniel Alcides Carrión National University.

The selection of the questions for the diagnosis were raised from Articles I to XI, and Articles 1 to 51. Formulated in the pedagogical framework of the Faculty of Engineering of the Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Obtaining compliance with Title I National Environmental Policy and Environmental Management, of the General Environmental Law at the Daniel Alcides Carrión National University, Cerro de Pasco - 2021, in 44.1% it is regularly met, 32.4% it complies, 5.3% it does not comply, and 18.1% do not know its compliance. With respect to statistics relatively true.

**Keywords:** General Environmental Law, National Environmental Policy and Environmental Management, Daniel Alcides Carrión National University.

## INTRODUCCIÓN

La importancia de las diferentes estrategias de la “Política del Ambiente” se enmarca en el diagnóstico enmarcado a la “Ley General del Ambiente”, que involucra una decisión de gran importancia en las acciones de los representantes o líderes dentro de la “Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”. De esta manera se realizará los planeamientos e identificaciones de las soluciones en torno al Diagnóstico del Cumplimiento del “Título I de la Ley General del Ambiente”.

El problema del desorden, malestar y deterioro ambiental lo viven los que más interactúan con la realidad en esta investigación la población de la “Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”.

Cuyo objetivo es de Diagnosticar el estado actual que se encuentra el cumplimiento de la Ley 28611 de la “Ley General del Ambiente” en la Facultad de Ingeniería de la “Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”, Cerro de Pasco - 2021 Establecido por los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Identificación y determinación del Problema, Delimitación del problema, Formulación del problema, Formulación de objetivos, Justificación y Limitaciones de la Investigación.

CAPITULO II: Antecedentes del Estudio, Bases Teóricas Científicas, Definición de Términos Básicos, Formulación de Hipótesis, Identificación de variables y definición operacional de variables e indicadores.

CAPITULO III: Tipo de Investigación, Métodos de Investigación, Diseño de Investigación Población y Muestra, Técnicas de Instrumentos de Recolección de Datos, Técnicas de procesamiento y análisis de datos, Tratamiento estadístico y Orientación ética.

CAPITULO IV: Descripción del trabajo de campo, Presentación análisis e interpretación de los Resultados, Prueba de Hipótesis, Discusión de resultados.

Finalmente, se presentan las Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

Dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

El autor.

## ÍNDICE

DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE FIGURAS	

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	2
1.3. Formulación del problema .....	2
1.3.1. Problema general.....	2
1.3.2. Problemas específicos .....	3
1.4. Formulación de objetivos.....	3
1.4.1. Objetivo general.....	3
1.4.2. Objetivos específicos .....	3
1.5. Justificación de la investigación.....	4
1.6. Limitaciones de la investigación .....	5

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	6
2.2. Bases teóricas - científicas.....	11
2.2.1. Panorama Global de la Implementación de la Ley del Ambiente.....	11

2.2.2. Breve Reseña de la Implementación de la “Ley General del Ambiente”.....	13
2.2.3. Los efectos Generados por el Problema Ambiental .....	16
2.2.4. Gestión Ambiental.....	17
2.2.5. Base legal.....	17
2.3. Definición de términos básicos .....	18
2.4. Formulación de la hipótesis.....	24
2.4.1. Hipótesis general .....	24
2.4.2. Hipótesis específicas .....	25
2.5. Identificación de variables .....	25
2.5.1. Variable independiente .....	25
2.5.2. Variable dependiente .....	25
2.6. Definición operacional de variables e indicadores .....	25

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de investigación.....	27
3.2. Método de investigación.....	27
3.3. Diseño de la investigación.....	28
3.4. Población y muestra.....	28
3.4.1. Población.....	28
3.4.2. Muestra.....	28
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	28
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	28
3.7. Tratamiento estadístico .....	29
3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	29
3.9. Orientación ética .....	30

### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo .....	31
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	32
4.2.1. Evaluación del Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco .....	32
4.2.2. Evaluación de los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente, Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.....	47
4.2.3. Identificación de la Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. ....	51
4.2.4. Determinar Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. ....	52
4.2.5. Identificar el Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. ....	59
4.3. Prueba de hipótesis.....	64
4.4. Discusión de resultados .....	66

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b> Operación de variables e indicadores .....	25
<b>Cuadro 2</b> Ubicación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pasco .....	32
<b>Cuadro 3</b> ¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad brindan un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida? ...	32
<b>Cuadro 4</b> ¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería tienen el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente al ambiente dentro de la Universidad?.....	33
<b>Cuadro 5</b> ¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la aplicación de las políticas y medidas relativas?.....	35
<b>Cuadro 6</b> ¿Los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la protección de la salud de forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento y la conservación de las áreas verdes de la Universidad? .....	36
<b>Cuadro 7</b> ¿El ejercicio y la protección se establecen en los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo de la Universidad?.....	38
<b>Cuadro 8</b> ¿Las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad? .....	39
<b>Cuadro 9</b> ¿Cuándo hay peligro de contaminación hacen respetar las opiniones de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para dar precaución en el daño al ambiente?.....	40
<b>Cuadro 10</b> ¿Los Daños del ambiente producidos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad son asumidos por los causantes de dichos impactos?.....	41

<b>Cuadro 11</b> ¿Ante una degradación del ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental esta hace responsable para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda? .....	42
<b>Cuadro 12</b> ¿La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal dirigidos a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades sociales y económico existente? .....	43
<b>Cuadro 13</b> ¿La armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad? .....	44
<b>Cuadro 14</b> Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente .	46
<b>Cuadro 15</b> ¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general en sus enseñanzas?.....	47
<b>Cuadro 16</b> ¿Las políticas y normas ambientales de carácter que involucra a la congruencia de la calidad de vida y el respeto de los derechos dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad? .....	48
<b>Cuadro 17</b> Los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente .....	49
<b>Cuadro 18</b> Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente.....	51
<b>Cuadro 19</b> ¿Existe algún instrumento de Gestión Ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad? .....	52
<b>Cuadro 20</b> ¿Los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contienen indicadores ambientales y criterios están orientados a la Planificación y el ordenamiento territorial? .....	54

<b>Cuadro 21</b> ¿Las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?.....	55
<b>Cuadro 22</b> ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad existen metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda en un manejo ambiental?.....	56
<b>Cuadro 23</b> ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental? .....	57
<b>Cuadro 24</b> Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente.....	58
<b>Cuadro 25</b> ¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de válida e idónea en la conservación del ambiente? .....	60
<b>Cuadro 26</b> ¿Las autoridades de la Facultad de Ingeniería Ambiental promocionan la participación en la gestión ambiental? .....	61
<b>Cuadro 27</b> Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente .....	62
<b>Cuadro 28</b> Cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021.....	64

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> ¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad brindan un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida?.....	33
<b>Figura 2</b> ¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería tienen el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente al ambiente dentro de la Universidad? .....	34
<b>Figura 3</b> ¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la aplicación de las políticas y medidas relativas? .....	35
<b>Figura 4</b> ¿Los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la protección de la salud de forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento y la conservación de las áreas verdes de la Universidad? .....	37
<b>Figura 5</b> ¿El ejercicio y la protección se establecen en los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo de la Universidad? .....	38
<b>Figura 6</b> ¿Las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad? .....	39
<b>Figura 7</b> ¿Cuándo hay peligro de contaminación hacen respetar las opiniones de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para dar precaución en el daño al ambiente? .....	40
<b>Figura 8</b> ¿Los Daños del ambiente producidos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad son asumidos por los causantes de dichos impactos? .....	41
<b>Figura 9</b> ¿Ante una degradación del ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental esta hace responsable para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda? .....	42
<b>Figura 10</b> ¿La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal	

dirigidos a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades sociales y económico existente? .....	44
<b>Figura 11</b> ¿La armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la Facultad .....	45
<b>Figura 12</b> Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente ...	46
<b>Figura 13</b> ¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general en sus enseñanzas?.....	47
<b>Figura 14</b> ¿Las políticas y normas ambientales de carácter que involucra a la congruencia de la calidad de vida y el respeto de los derechos dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?.....	49
<b>Figura 15</b> Los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente .....	50
<b>Figura 16</b> Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente .....	51
<b>Figura 17</b> ¿Existe algún instrumento de Gestión Ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?.....	53
<b>Figura 18</b> ¿Los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contienen indicadores ambientales y criterios están orientados a la Planificación y el ordenamiento territorial? .....	54
<b>Figura 19</b> ¿Las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?.....	55
<b>Figura 20</b> ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad existen metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de	

prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda en un manejo ambiental?.....	57
<b>Figura 21</b> ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental? .....	58
<b>Figura 22</b> Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente.....	59
<b>Figura 23</b> ¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de válida e idónea en la conservación del ambiente? .....	60
<b>Figura 24</b> ¿Las autoridades de la Facultad de Ingeniería Ambiental promueven la participación en la gestión ambiental? .....	62
<b>Figura 25</b> Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente .....	63
<b>Figura 26</b> Cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021. ....	64

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

El Ministerio del Ambiente (MINAM) plantea dentro de su política un plan estratégico que garantiza el cumplimiento de las normas medioambientales con el objetivo de proteger la salud de la población y el ambiente. En cuanto esto se haya garantizado, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) pondrá en marcha acciones para ejecutar las normas penales y civiles según corresponda contra las personas que implicadas en actos que no estén dentro de estas. Uno de los objetivos principales de la “Ley General del Ambiente” es conservar y defender áreas industrializadas, naturales y urbanas de la contaminación desproporcionada que afectaría el trabajo antropogénico que lleva a cabo el ser humano. El MINAM se ocupa de hacer cumplir las normas ambientales en las siguientes áreas:

- Elaboración y aplicación de los programas con el objetivo de aplicar y cumplir con las normas establecidas.
- Reconocimiento casos para la intervención y buscar soluciones para beneficiar a territorios afectados.

Por ello la causa razonable de la investigación es saber cómo nos encontramos en estos momentos, en el entorno del cumplimiento de lo legal dentro de nuestra Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Llegamos a un punto donde nos permitimos mostrar de qué manera interactúan las normas legales con la sociedad.

El problema de investigación es la calidad de vida en general (desorden, malestar y deterioro ambiental) de las personas que interactúan en el espacio de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

La consecuencia de no cumplir normas es a caer en el desorden, y en el deterioro del ambiente lentamente, por la poca interacción, y la frecuencia que en estos días de pandemia la interacción de la población de la Facultad de Ingeniería de UNDAC, actúa de manera virtual.

## **1.2. Delimitación de la investigación.**

La delimitación de este estudio se ubica en local principal de la UNDAC, como enfoque principal en la Facultad de Ingeniería, diagnosticando primer título de la Ley general del ambiente, mediante la interacción virtual.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema general**

¿Cuál es el estado que se encuentra el cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión-Pasco - 2021?

### **1.3.2. Problemas específicos**

1. ¿Qué Aspectos Generales de la Ley 28611 encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?
2. ¿Qué Política Nacional del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?
3. ¿Qué Gestión Ambiental del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?
4. ¿Qué Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del “Título I de la Ley general del Ambiente encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?

## **1.4. Formulación de objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Diagnosticar el estado que se encuentra el cumplimiento del “Título I de la Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”, Cerro de Pasco - 2021.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

1. Evaluar Aspectos Generales del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

2. Identificar la Política Nacional del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.
3. Determinar la Gestión Ambiental del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC, Cerro de Pasco.
4. Identificar el Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC, Cerro de Pasco.

### **1.5. Justificación de la investigación**

La información que brindan las organizaciones de alcance mundial como el instituto Worldwatch (2013), Banco Mundial (2013) y CEPAL (2016), y demás, señalan que los problemas ambientales más importantes y relevantes se deben solucionar para garantizar sostenibilidad en el futuro. Por ello en Europa, sus políticas están impulsando el crecimiento de la mejora de las condiciones medio ambiental decretando leyes ceñidas a cuidar el ambiente hasta desarrollo de políticas que educan a la población a través de la difusión en las universidades y otros programas educativos del estado (MINAM, 2012; Boada & Escalona, 2005), estas acciones se establecieron a causa de la alta preocupación a nivel mundial en relación al deterioro ambiental que presenta las condiciones actuales del planeta tierra y los factores de la preservación del medio ambiente

La complejidad que tiene el análisis de los temas ambientales es porque cada país cuenta con sus propias políticas ambientales y la implementación de diferentes en sus organismos legislativos.

Cada ciudadano de nuestro país debe tener una participación activa en la política ambiental, para lograr la preservación ambiental por ser el lugar en

el que habita, utilizando su capacidad reflexiva y crítica para cambiar su actitud cuando se trate de problemas y conflictos medioambientales que afecte su entorno.

La planificación es una herramienta importante con la finalidad de plantear, impulsar y resolver conscientemente problemas medioambientales así mismo tomar en cuenta las acciones y actitudes ante ello. La propuesta educativa que plantea Espejel Rodríguez & Flores Hernández (2012), consiste en desarrollar habilidades en la población en relación a la educación urbano ambiental.

#### **1.6. Limitaciones de la investigación**

El presente estudio tiene limitaciones, el área de influencia directa la Facultad de Ingeniería de la UNDAC, donde se realiza los estudios de toma de muestra para determinar su influencia en la aplicación de la ley del ambiente, aplicando para su desarrollo una metodología que permita una evaluación de la normatividad vigente. También indicar los factores social, económico y educacional, a tener en cuenta son los resultados en la interpretación de los análisis que demandan realizar en este tipo de investigaciones, correspondientes a su cultura ambiental que deben desarrollar los alumnos.

Mencionar que por los problemas de inmovilidad de la población, la participación fue restringida que generó la pandemia del COVID 19, nos limitamos a realizar un estudio con las herramientas de interacción virtual con los alumnos que estuvieron antes de la Pandemia en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería de UNDAC.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

Yampasi Calizaya (2016) **“Nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental del manejo de los residuos sólidos y su incidencia en la gestión ambiental en la municipalidad provincial de puno, periodo -2015”**

Se origina por la inquietud ante el impacto ocasionado por el mal manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos que produce problemas en el bienestar de los pobladores, la responsabilidad de este cuestionamiento recae en la Municipalidad Provincial de Puno específicamente del área de Gestión Ambiental por el desacatar la ley 28611 ley general del ambiente y la ley ambiental N° 27314 ley general de residuos sólidos. Para el desarrollo de esta investigación se definió el problema por medio de la siguiente pregunta ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental del manejo de los residuos sólidos y su incidencia en la gestión ambiental en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2015? Teniendo como objetivo principal: evaluar

el nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental del manejo de los residuos sólidos y su incidencia en la gestión ambiental en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2015; para desarrollarlo se utilizaron los métodos siguientes: método descriptivo, sintético, deductivo y analítico aplicando técnicas de recolección de datos que se procesó en base a los resultados de un cuestionario estructurado: se aplicó en 47 personales que conforman el área de Gestión Ambiental con el objetivo de establecer sus actitudes y el nivel de conocimiento hacia el cumplimiento de las normas ambientales. Seguidamente se realizó la valoración e interpretación de la información a través de porcentajes, cuadros y gráficos generando las conclusiones siguientes: Municipalidad Provincial de Puno incumple las normativas ambientales establecidas en el artículo 10 de la ley 27314 ley general de residuos sólidos, así mismo no educan a la población sobre las normas ambientales que debe seguir la sociedad, para que los pobladores realicen sus peticiones en la gerencia. Esto es antecedente del porque las normas no se cumplen adecuadamente, dado como resultado una mala utilización de los desechos sólidos por falta de una directiva que haga cumplir rígidamente la adecuada administración de los desechos sólidos, y que sea constante para aplicar el mandato de las leyes medio ambientales y educación de la ciudadanía al momento de manejar los residuos sólidos. (Yampasi Calizaya, 2016).

Flores Rodriguez (2015) realizó un trabajo de investigación sobre: **“Propuesta para la implementación de materia medio ambiental en la malla curricular de las unidades educativas del nivel secundario a través de la ley Avelino Siñani y una Resolución Ministerial”** La presente tesis comprende tres etapas: diagnóstica propositiva y conclusiva.

En la etapa diagnóstica observamos la influencia, la destrucción y los cambios que sufre nuestro ecosistema, producto especialmente de la contaminación los cuales de manera muy peligrosa están alterando e influyendo en nuestro ecosistema, predisponiendo al malestar de las futuras generaciones.

Dentro de nuestra investigación se analiza las normativas que existe en nuestro país, la Constitución Política Del Estado Plurinacional, la Ley Del Medio ambiente, tratados de protección al medio ambiente y así también la legislación comparada.

En la etapa propositiva de la investigación, se propone la necesidad de implementar una materia específica para el cuidado de nuestro ecosistema tomando en cuenta el bienestar de las persona y la calidad de vida. Como argumento principal para el mejoramiento de la calidad de vida, para que así se convine la teoría con la práctica, que posibilite el aprendizaje y el fortalecimiento de la conciencia crítica de los estudiante y la población en su conjunto, sobre su realidad con la propuesta de una Educación Ambiental, se pretende romper con los malos hábitos del ciudadano común donde la educación, la participación y el cumplimiento de las leyes motiven a cohabitar con su entorno de forma equilibrada y así proteger nuestro medio ambiente (Flores Rodriguez, 2015).

Tang Valdez (2019) ***“La planificación urbana de los espacios verdes en Barranco y la participación ciudadana en el contexto de justicia ambiental”***. Este estudio tiene como objetivo analizar la cooperación de los ciudadanos para proyectar áreas verdes en el distrito de Barranco, ciudad de Lima, y la develación de la injusticia ambiental que se opone al fortalecimiento del desarrollo sostenible de la zona urbana. En este trabajo, se presenta un análisis sobre la participación de los vecinos en la planificación de espacios

verdes y la posición de los funcionarios públicos de la Municipalidad de Barranco respecto a este. De misma manera se da a conocer la utilización del instrumento i-Tree Canopy como herramienta de accesibles, práctico y eficaz (de uso público) para determinar el porcentaje de terrenos verdes del lugar de estudio y una comparación que da a conocer la desigualdad del número de zonas verdes en terrenos subdivididos del total de terreno de estudio. Para concluir se ratifica que no existe cooperación de los ciudadanos para la proyección de áreas verdes en el distrito de Barranco y recurrentemente se falta a las normas ambiental en el desarrollo de estos espacios que limitando el acceso a los pobladores de bajos recursos económicos a estas áreas. (Tang Valdez, 2019).

Pulido Capurro & Olivera Carhuaz (2018) **“Aportes pedagógicos a la educación ambiental: una perspectiva teórica”** trata del efecto de sensibilización positiva que ha generado en los estudiantes de todo el mundo al recibir educación ambiental. No obstante, este problema implica una aproximación de la educación universitaria para repercutir en los docentes y de esta manera llegar al objetivo formativo trazado. Este artículo tiene como objetivo mostrar la contribución educativa concerniente a los tres ejes temáticos: los enfoques pedagógicos sobre el ambiente, corriente didáctico y planteamientos metodológicos. Se utiliza una metodología que nace del análisis exhaustivo y sistematizados de artículos trascendentales e informes del gobierno sucesivamente dirigir la búsqueda entorno a artículos de gran impacto: esto ha servido para realizar un análisis de forma reflexiva la evolución de estas durante cuatro décadas. Con este estudio se pretende constituir parte del cimiento para futuras orientaciones pedagógicas que mejoren la enseñanza de la pedagogía concerniente al ambiente, en niveles básicos y superiores. Por último, la elaboración de este estudio nos ayudó a

conocer las diversas estrategias en relación a orientaciones realizadas en las aulas educativas a nivel nacional e internacional que han llevado a cabo con eficiencia en la adoctrinamiento sobre la educación ambiental y efecto en el desarrollo sostenible (Pulido Capurro & Olivera Carhuaz, 2018).

**Bravo (2013) en su artículo cuyo título ¿Existe una conciencia ambiental en el Perú?** Manifiesta que, aunque, se observa, en los últimos de 10 años, en el Perú se ha emitido ideas, situaciones, leyes, iniciativas empresariales y políticas de gobierno entono al ambiente. Los diferentes representantes han utilizado en sus disertaciones y algunos en acciones, los temas medioambientales. Actualmente, aunque exista mayor conciencia y supuesta predisposición hacia el significado de una mejor protección nuestra estructura medioambiental que aún no se han realizado acciones coherentes y comprometidas. La clásica incoherencia entre las promesas y las acciones, implantada en nosotros a consecuencia de las personas que dirigen nuestra política.

Las encuestas aplicadas a la opinión pública sobre temas medio ambientales representa una escasa información. Ipsos la encuestadora nacional de Perú desde el 2006, ha incluido el ítem “Destrucción/Contaminación del medio ambiente”. Durante los dos primeros años no se mencionaba nada sobre esta problemática. En el año 2008 se empieza a tomar en cuenta las exorbitantes cifras a este fenómeno situándolo dentro de la lista de problemas nacionales, siendo un avance importante hasta la fecha. La controversia que genero la creación del Ministerio del Ambiente en 2008, la continua información conocida sobre las consecuencias que trae la alteración climática al Perú, los constantes datos mostrados por los ambientalistas en medio del conflicto minero – energético, pudo contribuir en que las personas actualmente piensen que el ser humano tiene

responsabilidad en el cambio ambiental que representa un problema para el país, pero menor a temas sobre delincuencia, corrupción, defectos educativos o inadecuadas condiciones laborales.

Esta escasa información responsabiliza a los centros educativos de niveles superiores, a los estudiosos de las ciencias sociales, a desarrollar estándares más elevados de conocimiento e información relevante, que apoyen las determinaciones políticas. Sin embargo esto tendría un impacto en los antiguos procedimientos que excluían el área física en la descripción de fenómenos sociales. Estas ciencias suelen experimentar cambios teóricos, metodológicos y podríamos decir facticos, por lo que no sería la primera vez, resultando de ello ser más creativas, dinámicas y productivas (Bravo, 2013).

## **2.2. Bases teóricas-científicas**

### **2.2.1. Panorama Global de la Implementación de la Ley del Ambiente**

Se instauro a nivel de todos los países el Día Mundial del Medio Ambiente, el año 1972, con el propósito y sus objetivos era hacer cambios importantes en el comportamiento social de las personas en todo el mundo ante los problemas ambientales que han venido sucediendo, buscando comprometer las acciones políticas o concentrar la atención de diversos estados y grupos sociales.

Después de 49 años de celebraciones, se debería realizar un balance internacional sobre las medidas adoptadas, como ver el balance local de la evolución de la calidad del medio ambiente de todos los países, si se tiene un interés real por aportar en la protección y preservación del ambiente de nuestro planeta, para que las futuras generaciones también puedan disfrutar y vivir en un ambiente productivo y sustentable.

En el Perú, todavía no existen estudios sobre conciencia ambiental con sustento teórico y práctico, que nos brinden consistencia en el desarrollo de relaciones entre variables ambientales, educativas, económicas o sociales. Esta carencia limita, por ejemplo: plantear hipótesis y causalidades, para una toma de decisiones acertada como lo realizó el investigador Riley Dunlap de nacionalidad americana, fue quien propuso un proyecto y sus investigaciones dio a conocer las características reales del ambiente y sus causas fenomenológicas a nivel social y cultural, en Estados Unidos de Norte América, de esta forma abriendo el camino al desarrollo de la rama de la sociología ambiental.

De allí se planteó las siguientes preguntas sobre la sociología ambiental: ¿Qué conocemos entonces? ¿Qué podemos asegurar académicamente respecto a la conciencia sobre el ambiente en el Perú? Desde un punto de vista general, se puede llegar a la siguiente conclusión y argumentar que en el país es inexistente la iniciativa de acciones ambientales reales en la que participe la ciudadanía activamente. Dentro de las actividades ambientalista, no se ha priorizado el fortalecimiento de acciones concretas para promover movilizaciones contra el control de los impacto ambientales debido al crecimiento de industrias extractivas; esto más bien representa el rechazo en proceso de articulación referente a aquello que se considere como agresión o amenaza al ecosistema y sus dimensiones afectadas. Dentro de los problemas generados tienen que irse tomando acciones y compromisos, o dar el valor agregado y el fortalecimiento a la idea objeto ambiente, haciéndolo positivo y deseable, más aun correcto el compromiso de la implementación de la política ambiental, ello no atribuye a mencionados movimientos ambientalistas que puedan validar la hipótesis que se está formando una potente conciencia ambiental (Bravo F. , 2013).

### **2.2.2. Breve Reseña de la Implementación de la “Ley General del Ambiente”.**

Después de llevar a cabo un planificado proceso dio como resultado la Ley 28611 que fue promulgado en marzo del 2002, al momento que el Consejo Nacional del Ambiente CONAM presentó la Agenda Ambiental Nacional, AAN, 2002-2004.

A través de la “Ley General del Ambiente” se pueden resolver grandes desafíos e favor del desarrollo del país. Así mismo, hubo diversas normas prioritarias que abordo la Agenda Ambiental Nacional. (Ver al respecto [www.conam.gob.pe](http://www.conam.gob.pe)), cabe resaltar que era de carácter organizativamente significativa.

La presentación de la Ley N° 28611 termina un ciclo, pero apertura una nueva dirección ambiental en el país. Se cierra una actividad que se inició adecuadamente en 1990, después de ser concedido el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Decretos Legislativos N° 611 y 613. La mencionada norma no cubría las exigencias de la política nacional del ambiente por carecer de los mecanismos de gerencial acciones medio ambientales, así como ulteriores procesos legislativos, abarcando la aprobación de la renovación de la Constitución Política y la confirmación de diversos tratados mundiales sobre temas del ambiente al que pertenece el Perú. Con estos argumentos en la AAN 2002-2004, así mismo en la AAN 2005-2007, el CONAM admitió como uno de los objetivos estructurales del análisis del citado código.

A través de la dictaminada Ley N° 27980 en el año 2003, se apertura la Comisión Revisora del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, bajo la responsabilidad del Consejo Nacional del Ambiente, como la Secretaría Técnica de esta misma. El rol atribuible consistió en iniciar el

desarrollo de propuestas, diseñar un mapa organizativo de actividades para la comisión y formar los Directrices de los grupos de trabajo. Se obtuvo resultados por las constantes participaciones de diferentes áreas y grupos de interés, siendo representados por la Comisión Revisora, se consiguió una línea de base de datos que contenía el consentimiento del sector público, privado y la comunidad en general referente al tema.

El Proyecto de Ley N° 11212 “Ley de Reforma del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales” fue dictaminado el 18 de agosto del 2004. Después de un proceso de evaluación y adaptación a otros proyectos, el cual fue aprobado el 17 de mayo de 2005, el cual dio inicio al régimen del actualmente conocido proyecto de la “Ley General del Ambiente”. El cual fue presentado al Congreso de la República, y fue promulgado el 23 de junio de 2005, y fue aprobado por unanimidad. El Poder Ejecutivo por otra parte, dio a conocer sus desacuerdos (23) a los autores. La Comisión de Pueblos Andino amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, recibió las observaciones del Poder Ejecutivo, respondieron apoyándose a la iniciaba de la norma, el cual fue ratificado 18 observaciones y eliminando 5 de ellas. Por último, en el pleno del Congreso llevado a cabo el jueves 13 de octubre del 2005, en el que se ha aprobado la ratificación de 14 observaciones, depurándose 8, y por último se archivó un artículo de la autógrafa.

La Ley N° 28611, conocida como la “Ley General del Ambiente” se publicó el 15 de octubre de 2005, después de un corto tiempo de que el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales cumplieran 15 años de vigencia.

La sistematización del contenido y referido a su aplicación generaron las preocupaciones y opciones de solución que planteaban las diferentes organizaciones del territorio peruano, se desarrolló en tres años. Fue obvio

para todos los que participaron que dicha ley debía integrar y dar soluciones a los problemas del medio ambiente siendo una de las más importantes para el Perú en las siguientes décadas.

Claramente, este rumbo tuvo sus dificultades. Se marcó un hito con este proyecto de ley porque su contenido fue estrictamente ambiental causando revuelo en los medios de comunicación donde se presentaron opiniones polarizadas y generando la participación de importantes sectores empresariales. Estuvieron en juego diversos intereses. Por ende. La instauración de la ley resulto gracias a la participación intelectual el accionar constante para llevar cumplir con la meta de esta propuesta legislativa.

El producto total es que se ha generado una ley funcional, práctica y consistente. El abordaje sobre los derechos y principios de las bases ambientales, la integración de las herramientas de dirección ambiental, su objetivo de desarrollar una dirección ambiental transitoria, participativa y descentralizada, la creación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, creado en el 2004, bajo la supervisión del CONAM, es sin lugar a duda partes referenciales.

Es de considerar que se buscara oportunamente mejorar los resultados en función al planteamiento de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible, pero, por el momento prioritario concretar las formas legales, dirección y financiamiento que se encarguen de hacer cumplir y aplicar la Ley General del Ambiente.

Así mismo es importante que la ciudadanía comience a sensibilizarse en las nuevas prioridades de la implementación de la política nacional del ambiente y que busque una educación ambiental que eduque al conjunto de ciudadanos y cumpla la norma, aportando mejora continua en temas concernientes al cuidado del medio ambiente.

### **2.2.3. Los efectos Generados por el Problema Ambiental**

#### **1. Contaminación del Aire.**

El ser humano y la vida (vegetal y animal) que se desarrolla en nuestro planeta es sumamente dependiente del aire, para seguir viviendo, pero la calidad ambiental que nos beneficia y nos rodea ha sido alterada por los elementos físicos y químicos utilizados diariamente, como combustibles fósiles, sumado el problema del manejo de la basura. Los botaderos de basura a cielo abierto son un problema en la actualidad, generando la contaminación ambiental porque afecta la salud como: al pulmonar, visual y generando el aumento de la una variante de enfermedades y plagas que vienen afectando a la población. Así mismo quemar estos residuos genera la emisión de partículas y gases, al incrementar los problemas respiratorios, porque existe esparcimiento de cenizas que se hospedan en la atmósfera y después son inhaladas por las personas. **(Guevara & Esmeralda, 2001)**

De igual forma el efecto perjudicial que provocan los botaderos de basura, al quemar los residuos sólidos y líquidos, al aire libre y generan los malos olores que causan el incremento de problemas en la salud de las personas al afectar los pulmones y lo visual. También los gases generados por la quema de la basura pertenecen a los gases del efecto invernadero ((metano (CH<sub>4</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), entre otros)) que incrementan este efecto a nivel mundial (Bustos Flores, 2009).

#### **2. Contaminación y Deterioro del Suelo.**

La contaminación del suelo, como resultado del problema de la basura tiene como consecuencia daño estético y devaluación de terrenos aledaños, también provoca la contaminación de las aguas subterráneas por

los lixiviados. Puede tornarse irreversible la contaminación del suelo al ser expuesta a la contaminación con productos químicos As, Pb, Cd, y otros, porque de forma indirecta genera la toxicidad del ciclo de la cadena alimenticia, causando problemas de salud en las personas y otros seres vivos (Bustos Flores, 2009).

### **3. Contaminación del Agua.**

La basura también es gran problema al entrar en contacto con en el agua, producto de los agentes biológicos genera una disminución de oxígeno disuelto que está compuesto en ella, teniendo como resultado la muerte de especies acuáticas. La basura también contamina todos los niveles del agua desde la superficie hasta sus profundidades a través del proceso de lixiviación de la basura, que se encuentra al aire libre que no se controla su nivel de materia química que ingresa al subsuelo.(Bustos Flores, 2009)

#### **2.2.4. Gestión Ambiental**

La gestión ambiental, es importante porque hace referencia a determinadas acciones planificadas que se lleva a cabo con el objetivo de favorecer al control de los efectos de impactos negativos que se genera al medio ambiente. La gestión ambiental da respuesta al ¿Qué hay que hacer?, para obtener un desarrollo sostenible, mencionado de otra forma, es la utilización controlada de recursos en una forma equilibrada al proteger y conservar el ecosistema. Aborda una definición holística sobre el direccionamiento ambiental: aquí se trabaja con los recursos logísticos, directrices, normas y clases políticas planteadas en las instituciones rectoras.(Robinson, 1999)

#### **2.2.5. Base legal**

**LEY N° 28611 –“LEY GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE”**

Dentro de su artículo I de la mencionada Ley, refiere que todo ciudadano tiene el irrenunciable derecho de habitar en ambientes saludables, armónicos y adaptado para una vida plena y tiene responsabilidad de participar activamente en la gestión ambiental y brindar protección al ambiente, así mismo como sus elementos, responsabilizándose individualmente del bienestar de las personas de manera particular y grupal; del grupo social en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

El perfil sobre el cual se lleva a cabo el proyecto de Política Ambiental es la siguiente:

- Ley 28611
- Constitución política del Perú Art. 2º inciso 22
- D.S. Nº 002-2009-MINAM Decreto Supremo que acepta las normas de Transparencia, Acceso a la información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales
- Ley Nº 29325 Art. 23, Núm. 23.1 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

**ARTÍCULO No. 2, NUMERAL 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL PERU DE 1993:**

Mantener y generar la paz, tranquilidad, disfrute de momentos libres y óseos, así mismo de contar con un equilibrado ambiente y apropiada evolución de su vida.

**2.3. Definición de términos básicos**

Seguidamente, se mostraran a las definiciones conceptuales utilizados en este trabajo de investigación según el de investigación según el Ministerio del Ambiente (MINAM, 2012).

**A. Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales**

Es el uso controlado de recursos del ecosistema de manera apropiada, dejando un sostén para la posterior utilización de forma indefinida, tomando en cuenta los beneficios secundarios y capacidad de producción del medio ambiente. Esta indicado particularmente a la extracción de la materia prima renovable, no aplicado a los recursos ambientales no renovables.

De acuerdo a lo normado en la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, el gobierno promueve a la extracción controlada de materias naturales rigiéndose a la normativa que dictamina la legislación particular de cada recurso y alineados a las reglas establecidas en mencionada regla.

#### **B. Auditoría ambiental**

Es una herramienta para llevar a cabo la gestión ambiental, que no es obligatoria, consta de un análisis sistemático, registrado, programado y parcial sobre el trabajo brindado de alguna organización y también sobre el acatamiento a las reglas gubernamentales sobre el ambiente.

La requisita del cumplimiento de las leyes y responsabilidades ambientales no es considerada como auditoria más bien supervisión.

#### **C. Calidad Ambiental**

Es la armonía que presenta el ecosistema muestra el grupo de procesos biológicos, geoquímicos y físicos, y sus diferentes dinámicas, que desarrollo durante mucho tiempo dentro de un territorio. La calidad ambiental es afectada de forma positiva o negativa por la conducta del ser humano, que impacta tanto en la salud de la persona como en el ambiente.

Según lo planteado en la Ley General del Ambiente, la Autoridad Ambiental Nacional en gestión con los directivos competentes, es posible dictarse normas momentáneas referente al ambiente que se puedan aplicar a

específicamente en ciertas áreas naturales críticas o en riesgo por desastres naturales, con el objetivo de parte de la reconstrucción o resolver momentos de emergencia. De la misma manera, la Autoridad Ambiental Nacional gestiona con los encargados sobre el tema, la planificación, efectuar y evaluar los proyectos aprobados para mejorar la calidad ambiental o la anticipación de impactos irreversibles en áreas sensibles o en los que desbordan los ECA y vigila, de acuerdo a la situación, y su estricto cumplimiento.

#### **D. Ciudadanía Ambiental**

Son las prácticas de derechos y normas dentro del hábitat acatado por las personas al ser conscientes de estas con las que forman su identidad y generan apego.

Se denota cuando participan activamente y alineados para tomar decisiones en desarrollo la gestión ambiental en las que se da relevancia al derecho de participación, acceso a los datos y justicia ambiental, también se realiza ejecuciones ambientales dentro de la ley desde los diversos papeles que desempeña en la sociedad.

#### **E. Conservación Ambiental**

Se le conoce también como conservación de los recursos naturales. Se relaciona con la normativa para prevenir el desgaste de recursos naturales, conservación de la flora y aprovechamiento de los productos.

#### **F. Contaminación ambiental**

Conductas que causan un estado inadecuado del ambiente por generar contaminantes en excesivas desatando las normas y esto acumula dentro del ecosistema.

#### **G. Desarrollo sostenible (o sostenibilidad)**

Es el controlado desarrollo de actividades actuales para cubrir exigencias de los ciudadanos, que no generaran repercusiones en un futuro.

Aborda una visión a futuro, en el que las áreas sociales, ambientales y económicas de mejoramiento se entre lazan de forma equitativa, con el objetivo de mejorar el bienestar de la sociedad.

#### **H. Descontaminación**

Sustraer composiciones dañinas, bacterias insalubres entre otros organismos, productos radioactivos de sujetos, lugares u objetos de la intemperie.

Actividad que al ser aplicado en superficies concretas o químicas renueva y elimina elementos nocivos de objetos o lugares contaminados.

#### **I. Educación Ambiental**

Las actividades educativas direccionadas al ambiente contribuyen con hacer que la ciudadanía participe y sirve como sustento para hacer una adecuada gestión ambiental. La educación ambiental que recibe un individuo es para toda la vida con el objetivo de hacer cambios en pensamiento, actitud y valores y praxis, requerida para efectuar actividades adecuadas para el mejoramiento del ambiente, con el objetivo de tener un país sostenible.

#### **J. Fiscalización Ambiental**

Desde este amplio tema, la fiscalización aborda un grupo de acciones técnicas que lleva a cabo los profesionales autorizados para hacer cumplir las leyes y responsabilidades ambientales, llevadas a cabo para resarcir, evitar circunstancias que atenten con el medio ambiente.

De esta manera, la fiscalización trata sobre estas atender y evaluar temas ambientales, controlando, supervisando, realizando seguimientos y sancionando.

#### **K. Gestión ambiental**

Conjunto de métodos, reglas técnicas, planificaciones y actividades y otros recursos asociados a la política ambiental y conseguir una mejorar la calidad de vida y con un desarrollo sostenible de la ciudadanía, mejoramiento económico manteniendo los recursos de la naturaleza del Perú.

#### **L. Gobernanza ambiental**

Grupo de actividades e instituciones que son el medio para que las personas, organizaciones y otros conjuntos tienen participación interesada, activa y organizada en buscar soluciones, resolver problemas y crear acuerdos políticos, nuevas organizaciones, leyes y esquemas en temas medioambientales.

#### **M. Información Ambiental**

Es todo contenido redactado, fotografías o base de datos, que tengan las autoridades en cuestiones de flora y fauna silvestre y productos naturales, también registro de causales que afecten o afectaran en un futuro.

#### **N. Instrumentos de Gestión Ambiental**

Son estructuras orientadas a la realización de política ambiental, sobre anteriores reglas establecidas en la Ley General del Ambiente, y lo que indica sus reglamentos suplementarios. Componiéndose a través de formas logísticas que son habilitados, reglamentados y ejecutados con carácter práctico, para dar cumplimiento Política Nacional Ambiental que se utiliza en el Perú.

#### **O. Justicia ambiental**

Según la legislación peruana se indica que todo ciudadano puede lograr la justicia ambiental y debe ser atendida por las organizaciones y profesionales autorizados de una manera rápida, práctica y eficaz. Es expresado en el área jurídica y administrativo; es similar al derecho de accionar de protección de intereses poco conocidos.

#### **P. Pasivo Ambiental**

Son efectos que acarrear problemas a causa de servicios o actividades productivas desasistidas, existiendo o no un responsable que no haya cerrado brechas de sus actividades y tramitado los documentos necesarios por las autoridades encargadas.

#### **Q. Política Ambiental**

Es una variedad de objetivos y metas organizados que direcciona la gestión ambiental de una institución en particular. El área publica, ciñe a la política ambiental que rige en el Perú.

#### **R. Política Nacional del Ambiente**

La Política Nacional del Ambiente está conformado por un grupo de normas, objetivos, instrumentos, proyectos y estrategias de interés público, que tiene el objetivo de normar y dar dirección a las actividades de las instituciones del Perú en sus regiones y localidades.

La Política Nacional del Ambiente integra en las actividades estratégicas que desarrolla el país. Fue aprobado por el Decreto Supremo autorizado por el presidente y consejo de ministros. Es de cumplimiento obligatorio.

#### **S. Política Nacional de Educación Ambiental**

Es el desarrollo educativo integral que se realiza de manera formal o informal, que se aprende durante toda la vida, tiene el fin de, formar personas y sociedades ambientales, como aprendizajes de la dinámica ambiental, sus elementos y casuística ambiental, desarrollo del pensamiento consiente y crítico en relación a la interacción persona, ciudadanos y medio ambiente, así mismo con habilidades para la toma de decisiones humanistas con valores éticos que inquiete la participación grupal o individual en encontrar soluciones a problemas medioambientales y se parte de la construcción de un cultura ambiental que sustentan las bases de sociedades sostenibles en el futuro.

#### **T. Salud Ambiental**

Es un área que está relacionado con la búsqueda del bienestar del ser humano, integrada la calidad de vida, que es establecido por fenómenos del ecosistema químicos, biológicos, sociales y psicosociales. Así mismo se hace referencia a la praxis de evaluación, corrección, control y prevención de los elementos del medio ambiente que pueden impactar negativamente en el bienestar de actuales y venideras generaciones.

#### **U. Servicios Ambientales**

Son los beneficios que el ecosistema brinda a los seres humanos en grupos o regiones, en los cuales interviene la mano del hombre para proteger las aguas, suelos, flora y fauna silvestre, el control de gases tóxicos que contribuye en el efecto invernadero y la belleza escénica y demás.

### **2.4. Formulación de la hipótesis**

#### **2.4.1. Hipótesis general**

La implementación de la Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021, se lograra determinar el avance del cumplimiento del Título I de la mencionada Ley.

#### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- A. Los Aspectos Generales del Título I de la “Ley general del Ambiente” se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.
- B. Respecto a la Política Nacional del Ambiente del Título I de la “Ley general del Ambiente” se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.
- C. La Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.
- D. El Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del “Título I de la Ley general del Ambiente” se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

#### **2.5. Identificación de variables**

##### **2.5.1. Variable independiente**

- Diagnóstico del “Título I de la Ley 28611 Ley General del Ambiente” en la Facultad de Ingeniería de la UNDAC - Cerro de Pasco.

##### **2.5.2. Variable dependiente**

- Cumplimiento del “Título I de la Ley 28611 Ley General del Ambiente” en la Facultad de Ingeniería de la UNDAC - Cerro de Pasco.

#### **2.6. Definición operacional de variables e indicadores**

**Cuadro 1** *Operación de variables e indicadores*

Fuente: Propia

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
<p><b>Variable Independiente</b>            Diagnóstico del “Título I de la Ley 28611 Ley General del Ambiente” en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Cerro de Pasco</p>	<p>Identificar el cumplimiento de la Ley 28611 Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Cerro de Pasco</p>	<p>- Título Preliminar            - Título I</p>	<p>- Los Aspectos Generales            - La Política Nacional del Ambiente            - La Gestión Ambiental del Ambiente            - El Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana</p>	<p>%</p>
<p><b>Variable dependiente</b>            Cumplimiento del “Título I de la Ley 28611 Ley General del Ambiente” en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Cerro de Pasco</p>	<p>Evaluar los artículos de la Ley 28611 Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Cerro de Pasco</p>	<p>- Del artículo I al XI.            - Del artículo 1 al 51.</p>	<p>- Encuesta</p>	<p>- Se cumple            - No se cumple            - Regularmente se cumple            - Desconozco</p>

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

El presente estudio es de Tipo de estudio No Experimental; se lleva a cabo sin alterar direccionadamente las dimensiones. El objetivo de este tipo de estudio es la observación de fenómenos registrarlos con la naturalidad que sucedió, seguido de análisis. “La investigación no experimental o expos-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones” **(Kerlinger, Hernandez, Fernandes, & Bastista, 1979)**

#### 3.2. Métodos de investigación

**Descriptivo – Analítico**, diagnosticando y describiendo el análisis del cumplimiento de cada capítulo del título I de la “Política Nacional Del Ambiente Y Gestión Ambiental” de la ley No. 28611, En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

### **3.3. Diseño de la investigación**

Diseño del estudio descriptivo, tiene como propósito la descripción y análisis del cumplimiento de cada Capítulo del “título I Política Nacional Del Ambiente Y Gestión Ambiental” Ley 28611 “General del Ambiente”.

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

Simboliza a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

#### **3.4.2. Muestra**

La muestra de la investigación fue realizada en la “Escuela de Ingeniería Ambiental”, con la interacción virtual con 52 alumnos.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

- **Recolección de Datos:** Consiste en la toma de cada capítulo del “ título I de la ley general del ambiente” que se realizó la selección de preguntas para la elaboración de una encuesta.
- **Encuesta:** La Encuesta es compuesta por 21 preguntas para tener consistente en evaluar el cumplimiento en la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- **Análisis:** El análisis se centra en la Estadística Descriptiva, describiendo el estado del cumplimiento de los artículos de la “ley general del ambiente”.

Como instrumento de la investigación lo encontramos en el Anexo N°1.

### **3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.**

Para el establecimiento de esta investigación, las fases de procesamiento análisis serán las siguientes:

- A. Fase de planificación: Donde se establece todos los puntos y las técnicas para el desarrollo de la investigación.
- Planificación de todos los artículos de la ley general del ambiente para realizar la formulación de la encuesta.
- B. Fase de aplicación de la encuesta y recolección: Aplicamos la encuesta de manera analítica de los artículos de la ley general del ambiente.
- Ejecución de lo planificado en la fase “a”.
  - Cumplimiento de todos los criterios establecidos.
- C. Fase de analítico / comparativo: De la recolección de datos de la anterior fase y de los resultados de la encuesta dividido por cada capítulo del título preliminar y del título I. Describiendo la relación entre el cumplimiento legal entre los cuatro capítulos del “Título 1 de la ley general del Ambiente”. Analizando de manera de primera fuente, correspondiente a los alumnos antes que iniciara la Enfermedad del Covid - 19.

### **3.7. Tratamiento estadístico**

Con la interpretación de las estadísticas descriptivas, analizando la encuesta correspondiente al título preliminar y del “título I de la ley general del ambiente” ley 28611. Utilizando la Estadística descriptiva en una distribución de cada capítulo del título I de la ley mencionada, con los software Estadísticos (SPSS, Excel, etc.).

### **3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

Su selección fue gracias al interrogante de política nacional Ambiental y Gestión Ambiental de la ley 28611 se seleccionó el título preliminar de derechos y principios y el Título I del Artículo 1 al 51 de dicha ley. Para la

elaboración de la Encuesta, ubicado en el Anexo 1, (instrumento de recolección de datos).

Su validación y confiabilidad es pronunciada por la experiencia del asesor de la tesis de la presente investigación, para detectar el diagnóstico del cumplimiento del Título I de la ley 28611 de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

### **3.9. Orientación ética**

La orientación que realiza la investigación es el estudio del cumplimiento del título I de la Ley 28611 Ley General del Ambiente, vinculando ante la necesidad del conocimiento, de cómo La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo con la información de los artículos y del porcentaje por la encuesta realizada. Valorando los resultados para realizar las mejoras en la población estudiantil de la Universidad.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la tesis de investigación, para llevar a cabo el trabajo de campo se aplicó la encuesta del cumplimiento del Título Preliminar y del Título I de la Ley 28611 Ley General del Ambiente (Anexo 1), Estableciendo el porcentaje

Detallando de la siguiente manera:

De la pregunta 1 al 11. Título Preliminar, derechos y principios

La pregunta 12 y 13. Título I, Capítulo 1 Aspectos generales.

La pregunta 14. Título I, Capítulo 2 Política nacional del ambiente

De la pregunta 15 al 19 al Título I, Capítulo 3 Gestión ambiental

La pregunta 20 y 21. Título I, Capítulo 4 Acceso a la información ambiental y participación ciudadana.

**Cuadro 2** *Ubicación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pasco*

Dirección:	Av. Los próceres 703 Yanacancha
Distrito:	Yanacancha
Provincia:	Pasco
Región:	Pasco
Coordenadas	
Geodésico:	-10.668495, -76.252704
UTM:	Este 362988.9 Norte 8820397.5
Fuente: propia	

**4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

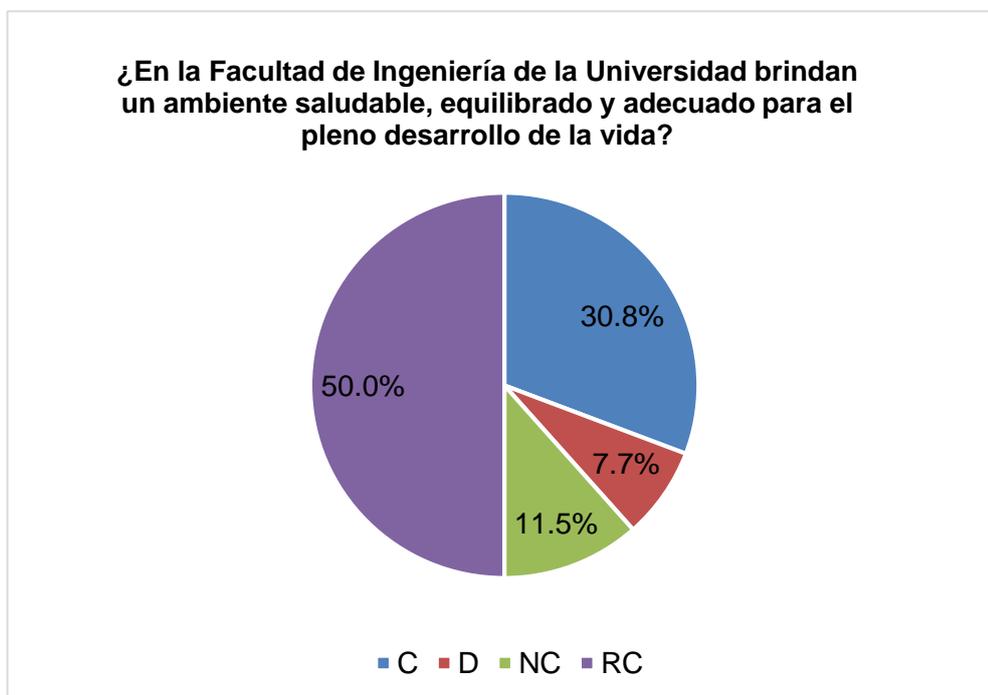
**4.2.1. Evaluación del Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco**

1. ¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad brindan un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida?

**Cuadro 3** *¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad brindan un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida?*

	<b>Pregunta N° 1</b>	<b>Porcentaje</b>
C	16	30.8
D	4	7.7
NC	6	11.5
RC	26	50.0
Total	52	100.0

**Figura 1** *¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad brindan un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida?*



**Interpretación:** El cumplimiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad cuenta con ambientes saludables, armonizados, equilibrados y apropiados para la evolución de la vida, aseguran que el 50% Regularmente se cumple, 30.8 % Cumple, 11.5 % No cumple, 7.7% Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

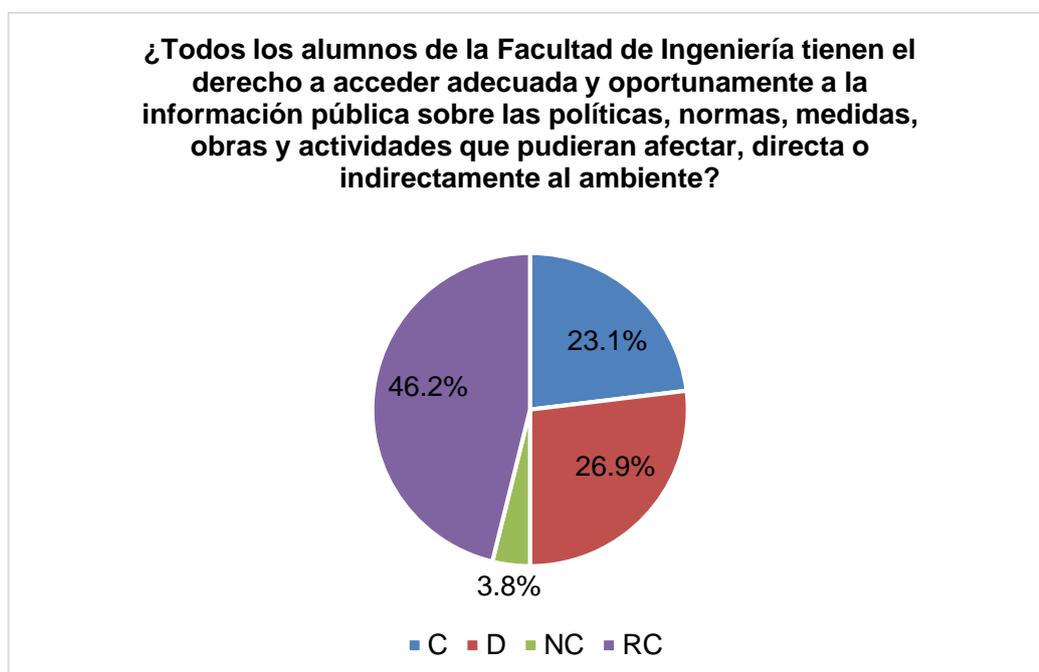
2. ¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería tienen el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente al ambiente dentro de la universidad?

**Cuadro 4** *¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería tienen el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran*

*afectar, directa o indirectamente al ambiente dentro de la Universidad?*

<b>Pregunta N° 2 Porcentaje</b>		
C	12	23.1
D	14	26.9
NC	2	3.8
RC	24	46.2
Total	52	100.0

**Figura 2** *¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería tienen el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente al ambiente dentro de la Universidad?*



**Interpretación:** En la Facultad de Ingeniería de la Universidad los alumnos en su totalidad cumplen con su derecho obtener apropiadamente y en su momento a datos públicos sobre políticas, trabajos, leyes, medidas y

procedimientos que posiblemente impacten directa o indirectamente medio ambiente dentro de la universidad, aseguran que el 46.2% Regularmente se cumple, 23.1 % Cumple, 3.8 % No cumple, 26.9% Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

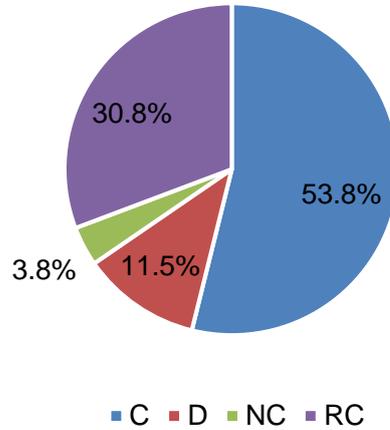
3. ¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la aplicación de las políticas y medidas relativas?

**Cuadro 5** *¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la aplicación de las políticas y medidas relativas?*

	<b>Pregunta N° 3</b>	<b>Porcentaje</b>
C	28	53.8
D	6	11.5
NC	2	3.8
RC	16	30.8
Total	52	100.0

**Figura 3** *¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la aplicación de las políticas y medidas relativas?*

**¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la aplicación de las políticas y medidas relativas?**



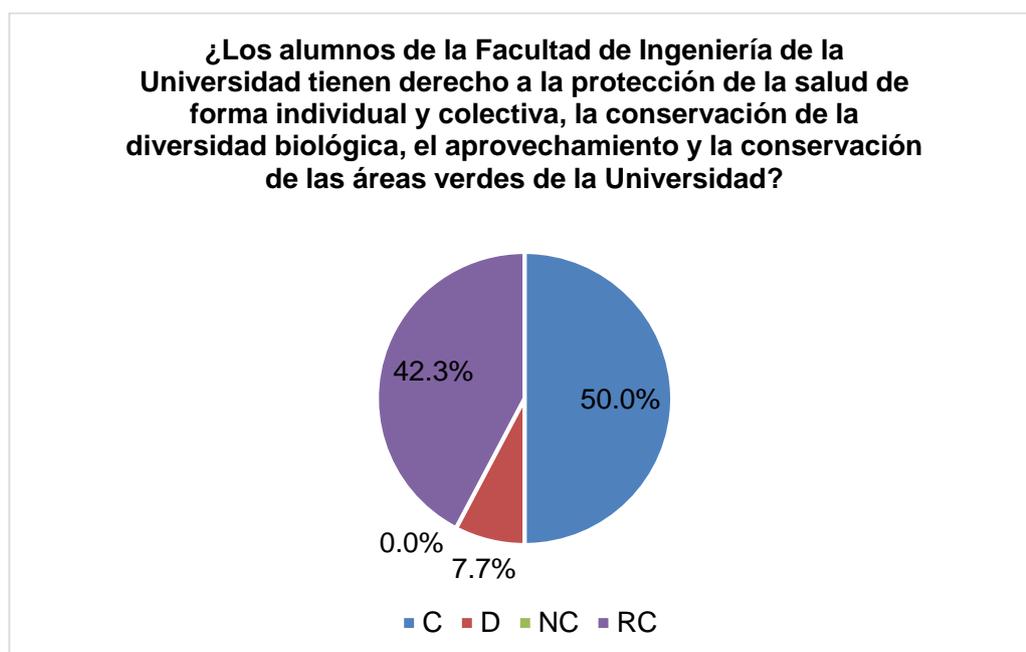
**Interpretación:** En la Facultad de Ingeniería de la Universidad los alumnos en su totalidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la ejecución de las políticas y reglas relativas, aseguran que el 30.8 % Regularmente se cumple, 53.8 % Cumple, 3.8 % No cumple, 11.5 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que si se cumple.

4. ¿Los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la protección de la salud de forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento y la conservación de las áreas verdes de la Universidad?

**Cuadro 6** *¿Los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la protección de la salud de forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento y la conservación de las áreas verdes de la Universidad?*

Pregunta N° 4 Porcentaje		
C	26	50.0
D	4	7.7
NC	0	0.0
RC	22	42.3
Total	52	100.0

**Figura 4** *¿Los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la protección de la salud de forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento y la conservación de las áreas verdes de la Universidad?*



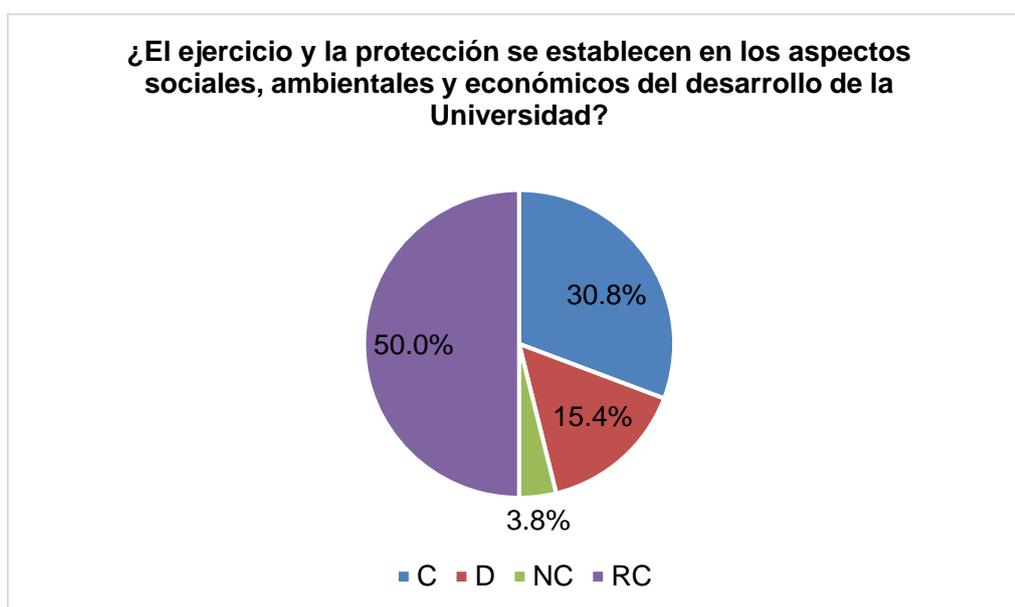
**Interpretación:** En la Facultad de Ingeniería de la universidad los alumnos es su totalidad tienen derecho cada uno y en conjunto a contar con la seguridad adecuada para su salud, el mantenimiento de la flora y fauna, la extracción y la conservación de las áreas verdes de la Universidad, aseguran que el 42.3 % Regularmente se cumple, 50.0 % Cumple, 0.0 % No cumple, 7.7 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que si se cumple.

5. ¿El ejercicio y la protección se establecen en los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo de la Universidad?

**Cuadro 7** *¿El ejercicio y la protección se establecen en los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo de la Universidad?*

Pregunta N° 5 Porcentaje		
C	16	30.8
D	8	15.4
NC	2	3.8
RC	26	50.0
Total	52	100.0

**Figura 5** *¿El ejercicio y la protección se establecen en los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo de la Universidad?*



**Interpretación:** El cumplimiento de ejercicio y la protección se establecen en las áreas sociales, ecosistema y económicos de la evolución, aseguran que el 50.0 % Regularmente se cumple, 30.8 % Cumple, 3.8 % No cumple, 15.4 %

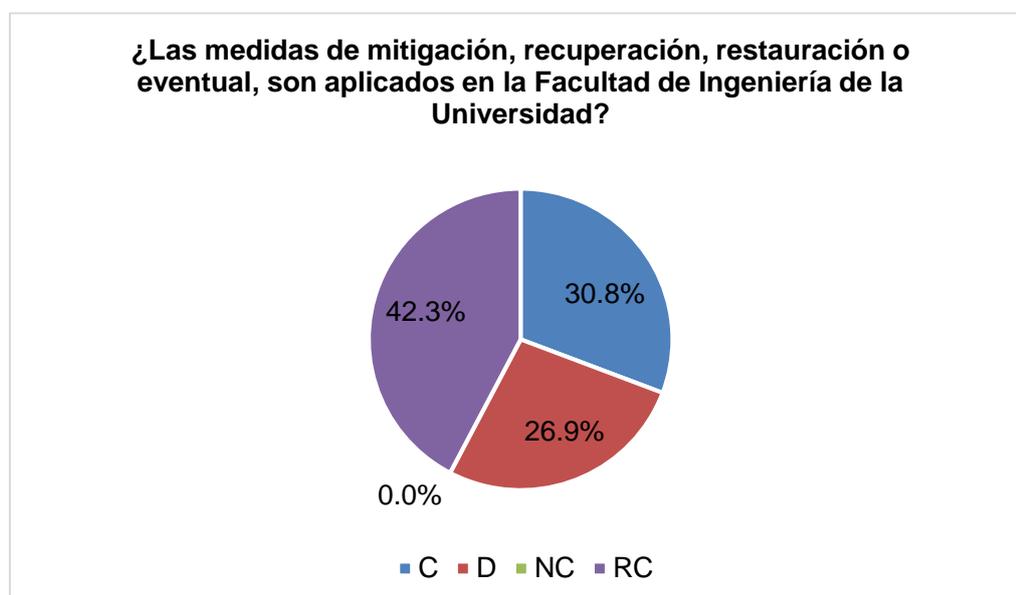
Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que Regularmente se cumple.

6. ¿Las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad?

**Cuadro 8** *¿Las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*

	<b>Pregunta N° 6</b>	<b>Porcentaje</b>
C	16	30.8
D	14	26.9
NC	0	0.0
RC	22	42.3
Total	52	100.0

**Figura 6** *¿Las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*



**Interpretación:** El cumplimiento de las acciones, rescatar y reconstruir, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad, aseguran que el 42.3

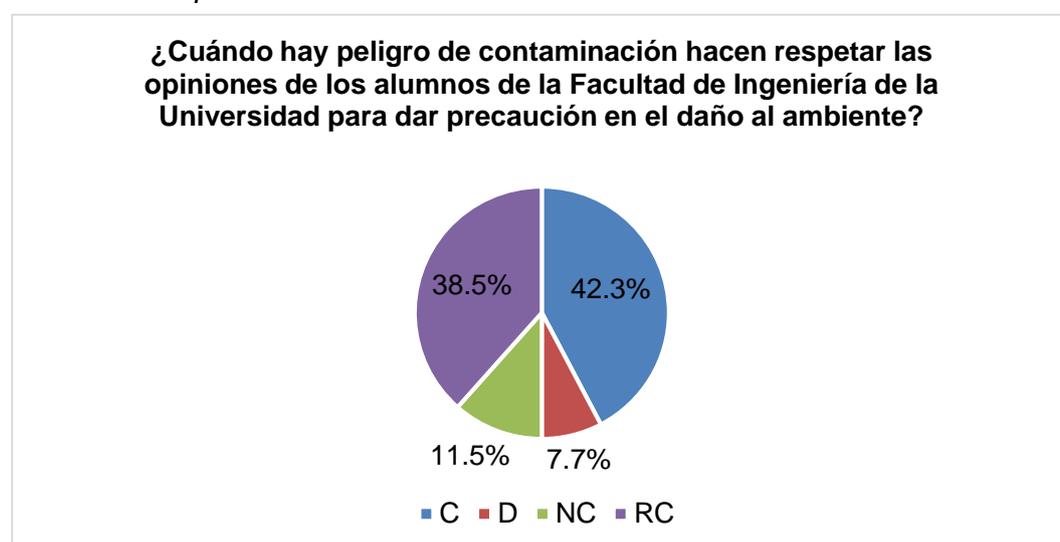
% Regularmente se cumple, 30.8 % Cumple, 0.0 % No cumple, 26.9 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que Regularmente se cumple.

7. ¿Cuándo hay peligro de contaminación hacen respetar las opiniones de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para dar precaución en el daño al ambiente?

**Cuadro 9** *¿Cuándo hay peligro de contaminación hacen respetar las opiniones de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para dar precaución en el daño al ambiente?*

	<b>Pregunta N° 7</b>	<b>Porcentaje</b>
C	22	42.3
D	4	7.7
NC	6	11.5
RC	20	38.5
Total	52	100.0

**Figura 7** *¿Cuándo hay peligro de contaminación hacen respetar las opiniones de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para dar precaución en el daño al ambiente?*



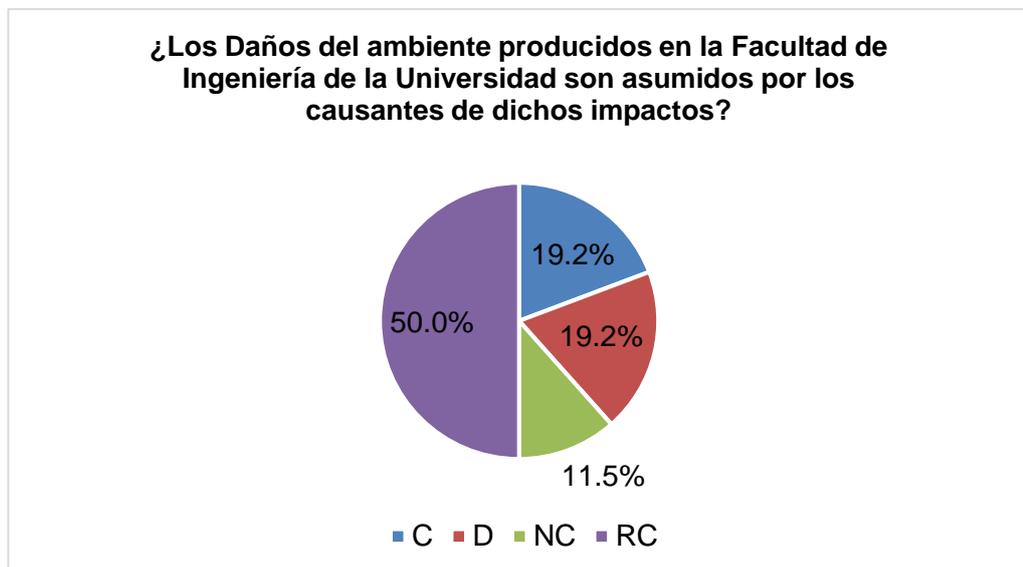
**Interpretación:** El cumplimiento de cuándo hay peligro de contaminación hacen respetar las opiniones de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para dar precaución en el daño al ambiente, aseguran que el 38.5 % Regularmente se cumple, 42.3 % Cumple, 11.5 % No cumple, 7.7 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que si se cumple.

8. ¿Los Daños del ambiente producidos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad son asumidos por los causantes de dichos impactos?

**Cuadro 10** *¿Los Daños del ambiente producidos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad son asumidos por los causantes de dichos impactos?*

Pregunta N° 8 Porcentaje		
C	10	19.2
D	10	19.2
NC	6	11.5
RC	26	50.0
Total	52	100.0

**Figura 8** *¿Los Daños del ambiente producidos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad son asumidos por los causantes de dichos impactos?*



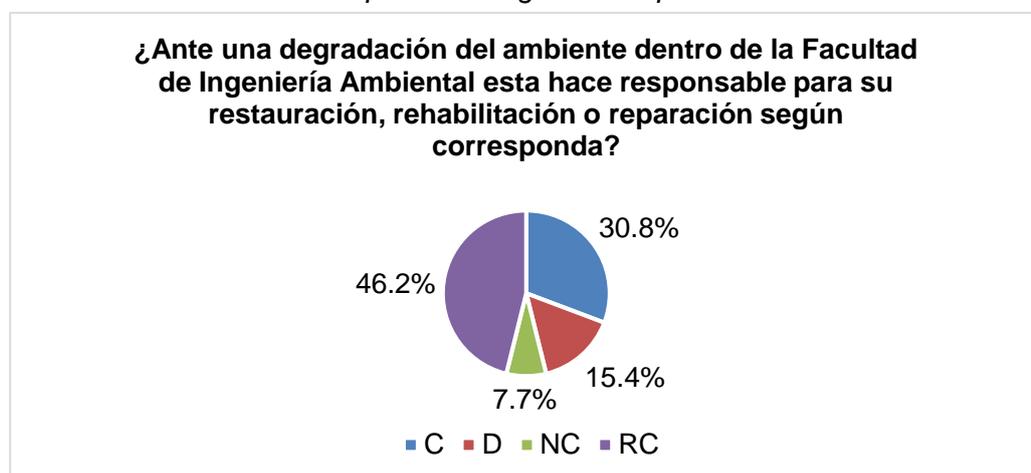
**Interpretación:** El cumplimiento de los Daños del ambiente producidos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad se responsabiliza al que provoco esos deterioros, aseguran que el 50.0 % Regularmente se cumple, 19.2 % Cumple, 11.5 % No cumple, 19.2 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

9. ¿Ante una degradación del ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental esta hace responsable para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda?

**Cuadro 11** *¿Ante una degradación del ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental esta hace responsable para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda?*

Pregunta N° 9 Porcentaje		
C	16	30.8
D	8	15.4
NC	4	7.7
RC	24	46.2
Total	52	100.0

**Figura 9** *¿Ante una degradación del ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental esta hace responsable para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda?*



**Interpretación:** El cumplimiento de ante una degradación del ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental esta hace responsable para su reconstrucción, renovación o arreglar de acuerdo al caso, aseguran que el 46.2 % Regularmente se cumple, 30.8 % Cumple, 7.7 % No cumple, 15.4 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

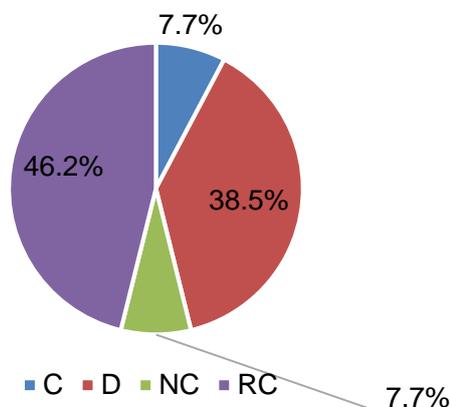
10. ¿La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal dirigidos a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades sociales y económico existente?

**Cuadro 12** *¿La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal dirigidos a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades sociales y económico existente?*

<b>Pregunta N° 10 Porcentaje</b>		
C	4	7.7
D	20	38.5
NC	4	7.7
RC	24	46.2
Total	52	100.0

**Figura 10** *¿La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal dirigidos a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades sociales y económico existente?*

**¿La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal dirigidos a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades sociales y económico existente?**



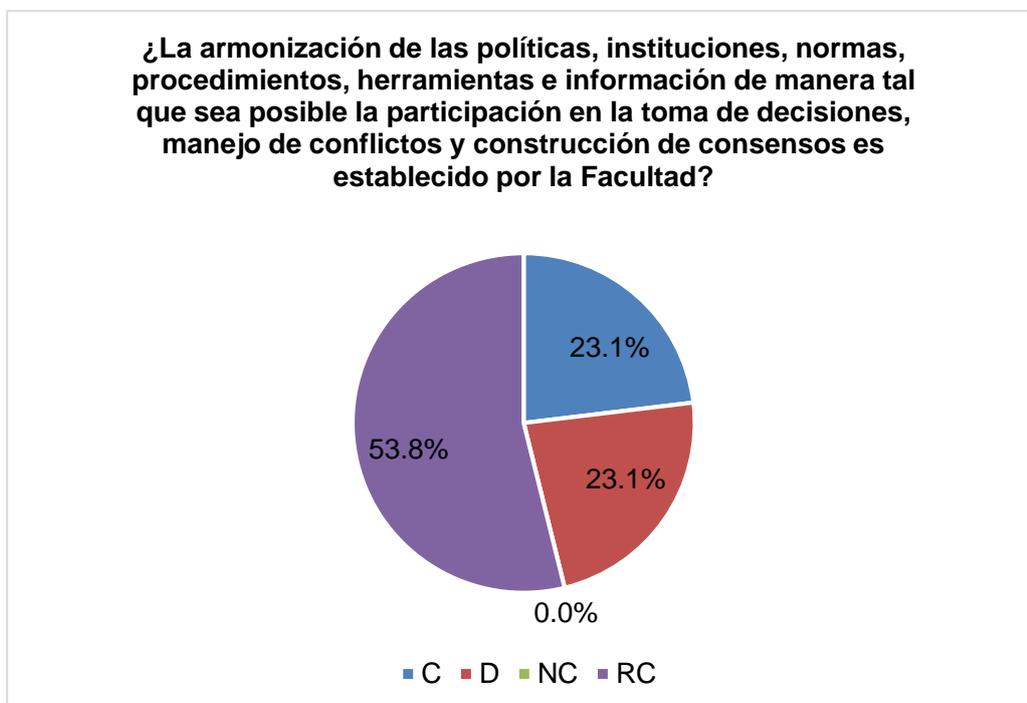
**Interpretación:** El cumplimiento de La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal dirigidos a la eliminación de pobreza y disminuir la injusticia social y económico existente, aseguran que el 46.2 % Regularmente se cumple, 7.7 % Cumple, 7.7 % No cumple, 38.5 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

11. ¿La armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad?

**Cuadro 13** *¿La armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*

Pregunta N° 11 Porcentaje		
C	12	23.1
D	12	23.1
RC	28	53.8
Total	52	100.0

**Figura 11** *¿La armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la*



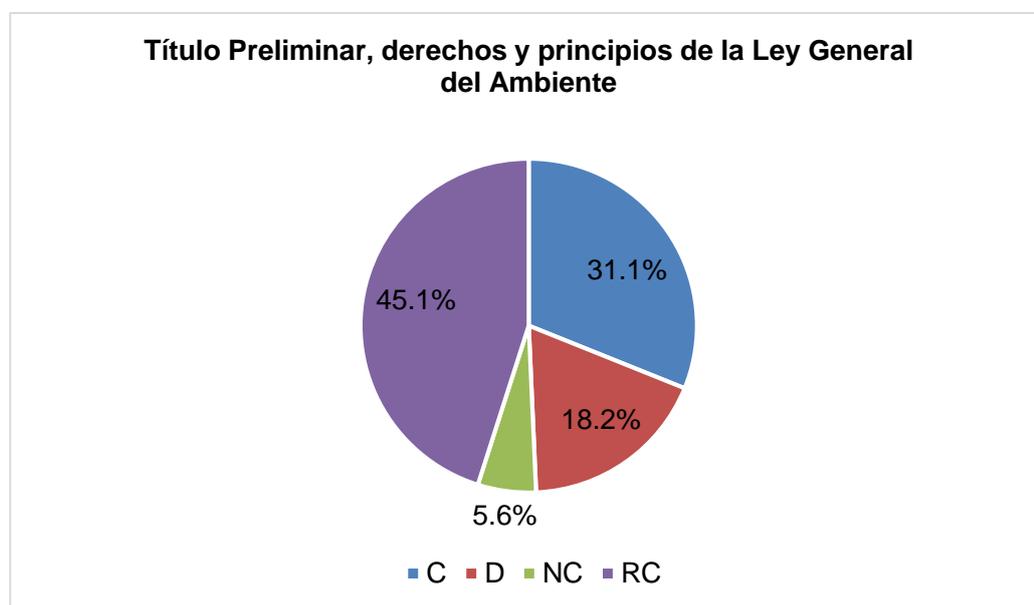
**Interpretación:** El cumplimiento de la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad, aseguran que el 53.8 % Regularmente se cumple, 23.1 % Cumple, 0.0 % No cumple, 23.1 % Desconoce su

cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

**Cuadro 14** *Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente*

<b>Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente</b>		<b>Porcentaje</b>
C	178	31.1
D	104	18.2
NC	32	5.6
RC	258	45.1
Total	572	100.0

**Figura 12** *Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente*



**Interpretación:** El cumplimiento del Título Preliminar, derechos y principios de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, aseguran que el 45.1 % Regularmente se cumple, 31.1 % Cumple, 5.6 % No cumple, 18.2 % Desconoce su

cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

**4.2.2. Evaluación de los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente, Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.**

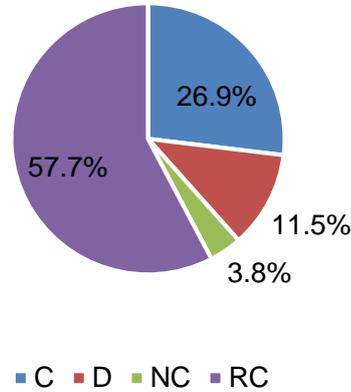
12. ¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general en sus enseñanzas?

**Cuadro 15** *¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general en sus enseñanzas?*

	<b>Pregunta N° 12</b>	<b>Porcentaje</b>
C	14	26.9
D	6	11.5
NC	2	3.8
RC	30	57.7
Total	52	100.0

**Figura 13** *¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general en sus enseñanzas?*

***¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general en sus enseñanzas?***



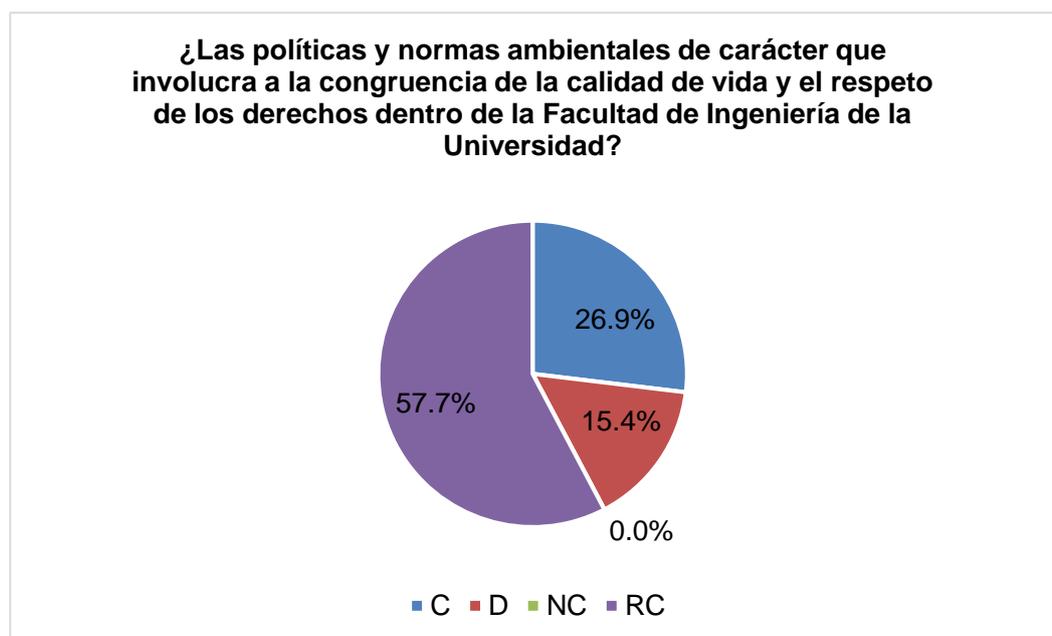
**Interpretación:** El cumplimiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad imparte al desarrollo y utilización de tecnología adecuada y procesamiento de diversos productos en sus enseñanzas, aseguran que el 57.7 % Regularmente se cumple, 26.9 % Cumple, 3.8 % No cumple, 11.5 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

13. ¿Las políticas y normas ambientales de carácter que involucra a la congruencia de la calidad de vida y el respeto de los derechos dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?

**Cuadro 16** *¿Las políticas y normas ambientales de carácter que involucra a la congruencia de la calidad de vida y el respeto de los derechos dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*

Pregunta N° 13 Porcentaje		
C	14	26.9
D	8	15.4
NC	0	0.0
RC	30	57.7
Total	52	100.0

**Figura 14** *¿Las políticas y normas ambientales de carácter que involucra a la congruencia de la calidad de vida y el respeto de los derechos dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*

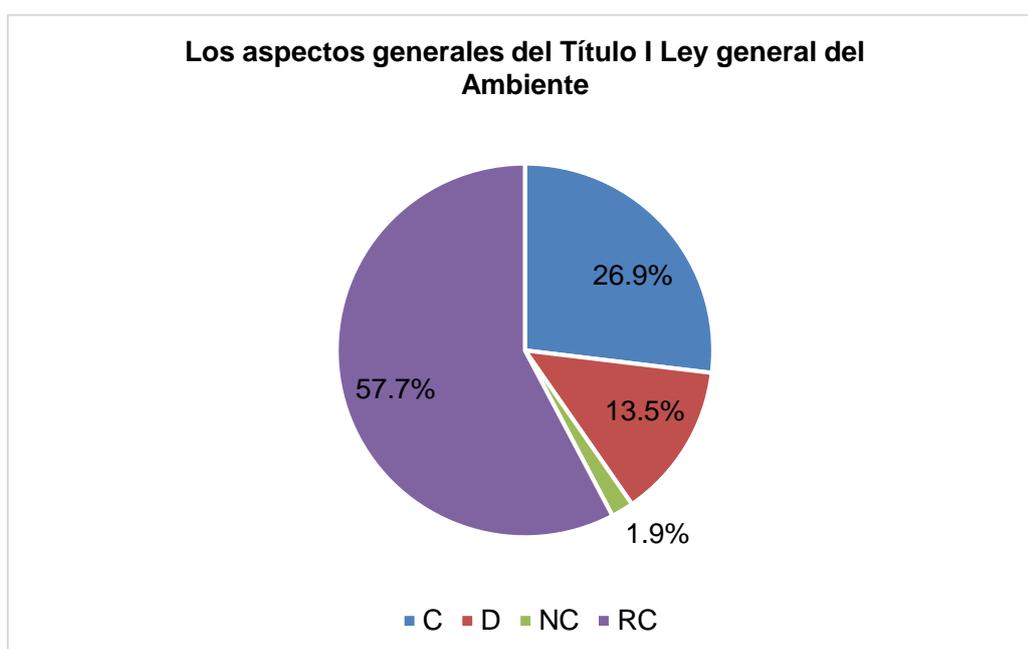


**Interpretación:** El cumplimiento de las políticas y normas ambientales de carácter que involucra a la congruencia de la calidad de vida y el respeto de los derechos dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad, aseguran que el 57.7 % Regularmente se cumple, 26.9 % Cumple, 0.0 % No cumple, 15.4 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

**Cuadro 17** *Los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente*

Los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente		Porcentaje
C	28	26.9
D	14	13.5
NC	2	1.9
RC	60	57.7
Total	104	100.0

**Figura 15** *Los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente*



**Interpretación:** El cumplimiento de los aspectos generales del Título I Ley general del Ambiente, Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, aseguran que el 57.7 % Regularmente se cumple, 26.9 % Cumple, 1.9 % No cumple, 13.5 % Desconoce su

cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

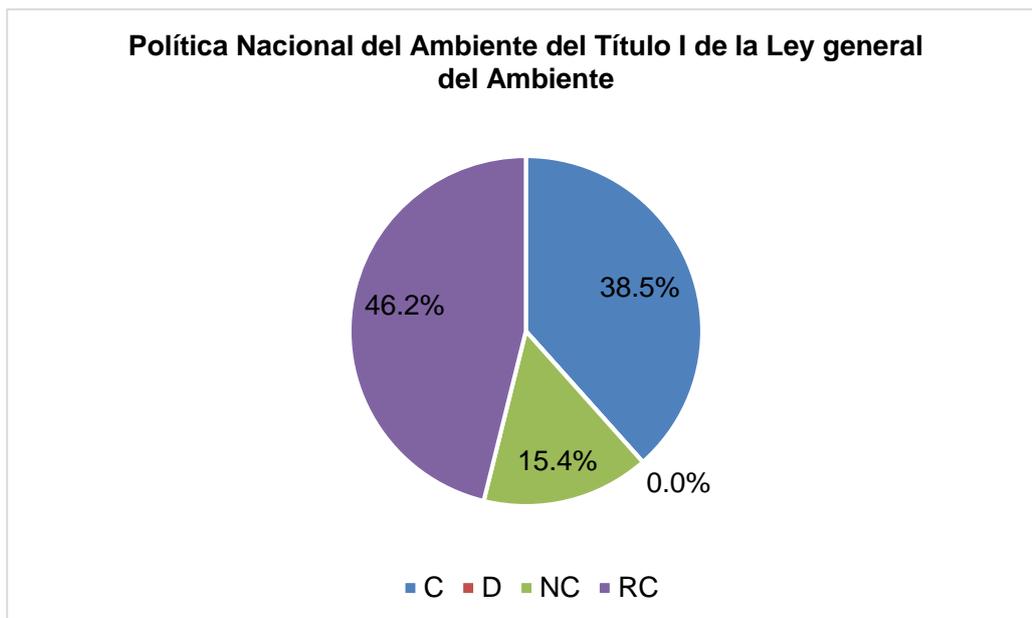
**4.2.3. Identificación de la Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.**

14. ¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve la educación ambiental de una gran unidad de universitarios para impulsar las tradiciones y las costumbres?

**Cuadro 18** *Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente*

<b>Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente</b>		<b>Porcentaje</b>
C	20	38.5
D	0	0.0
NC	8	15.4
RC	24	46.2
Total	52	100.0

**Figura 16** *Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente*



**Interpretación:** El cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, aseguran que el 46.2 % Regularmente se cumple, 38.5 % Cumple, 15.4 % No cumple, 0.0 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que regularmente se cumple.

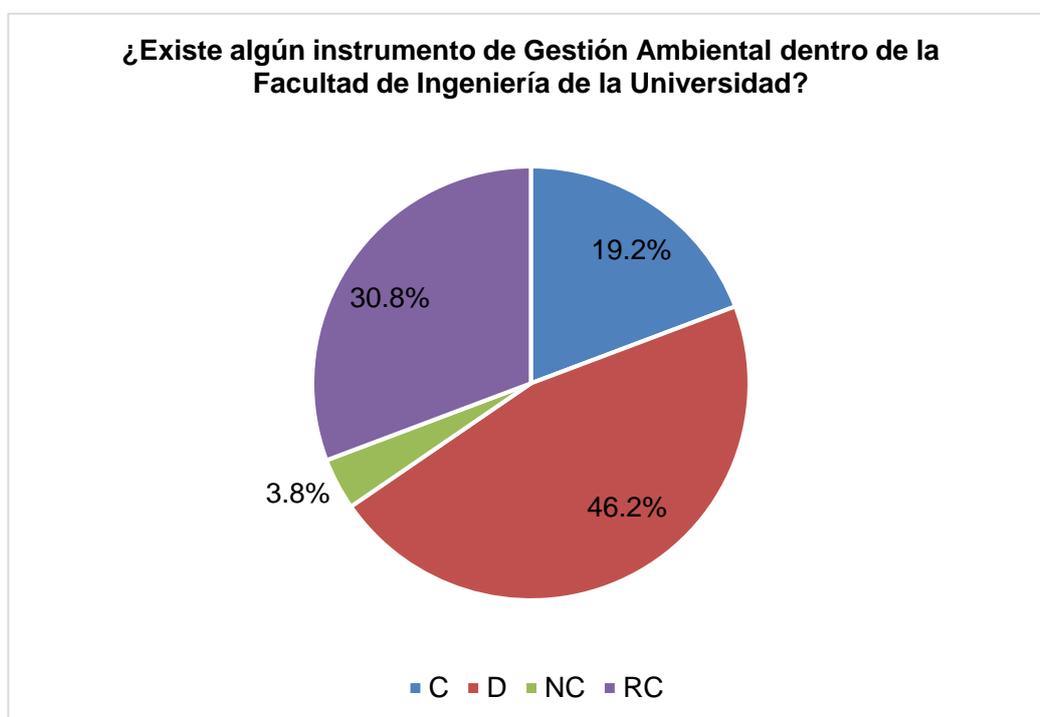
**4.2.4. Determinar Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.**

15. ¿Existe algún instrumento de Gestión Ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?

**Cuadro 19** *¿Existe algún instrumento de Gestión Ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*

Pregunta N° 15 Porcentaje		
C	10	19.2
D	24	46.2
NC	2	3.8
RC	16	30.8
Total	52	100.0

**Figura 17** *¿Existe algún instrumento de Gestión Ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*



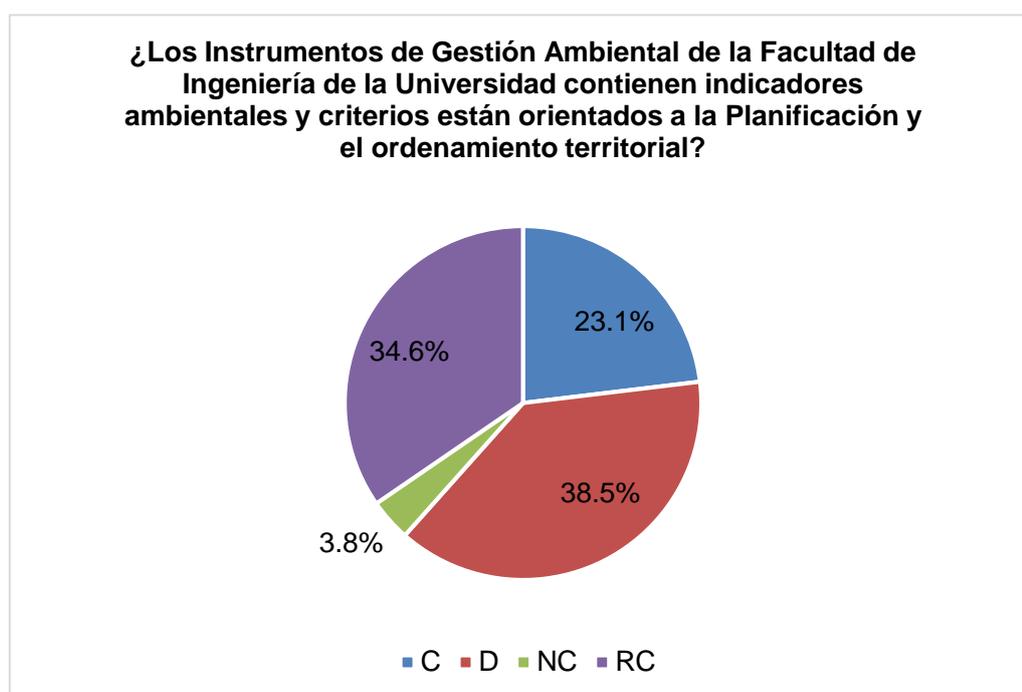
Ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad, aseguran que el 30.8 % Regularmente se cumple, 19.2 % Cumple, 3.8 % No cumple, 46.2 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que desconocen del cumplimiento.

16. ¿Los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contienen indicadores ambientales y criterios están orientados a la Planificación y el ordenamiento territorial?

**Cuadro 20** *¿Los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contienen indicadores ambientales y criterios están orientados a la Planificación y el ordenamiento territorial?*

<b>Pregunta N° 16 Porcentaje</b>		
C	12	23.1
D	20	38.5
NC	2	3.8
RC	18	34.6
Total	52	100.0

**Figura 18** *¿Los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contienen indicadores ambientales y criterios están orientados a la Planificación y el ordenamiento territorial?*



**Interpretación:** El cumplimiento de los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contienen indicadores ambientales y criterios están orientados a proyectar y estructurar el territorio, aseguran que el 34.6 % Regularmente se cumple, 23.1 % Cumple, 3.8 % No cumple, 38.5 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que desconocen del cumplimiento.

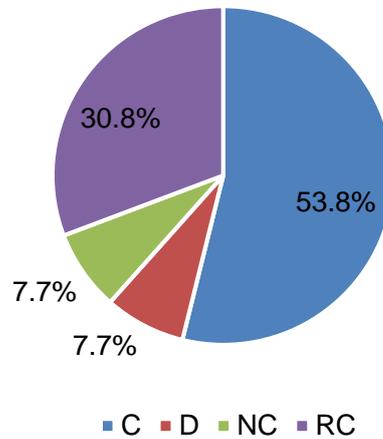
17. ¿Las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?

**Cuadro 21** *¿Las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*

<b>Pregunta N° 17 Porcentaje</b>		
C	28	53.8
D	4	7.7
NC	4	7.7
RC	16	30.8
Total	52	100.0

**Figura 19** *¿Las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?*

**¿Las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?**



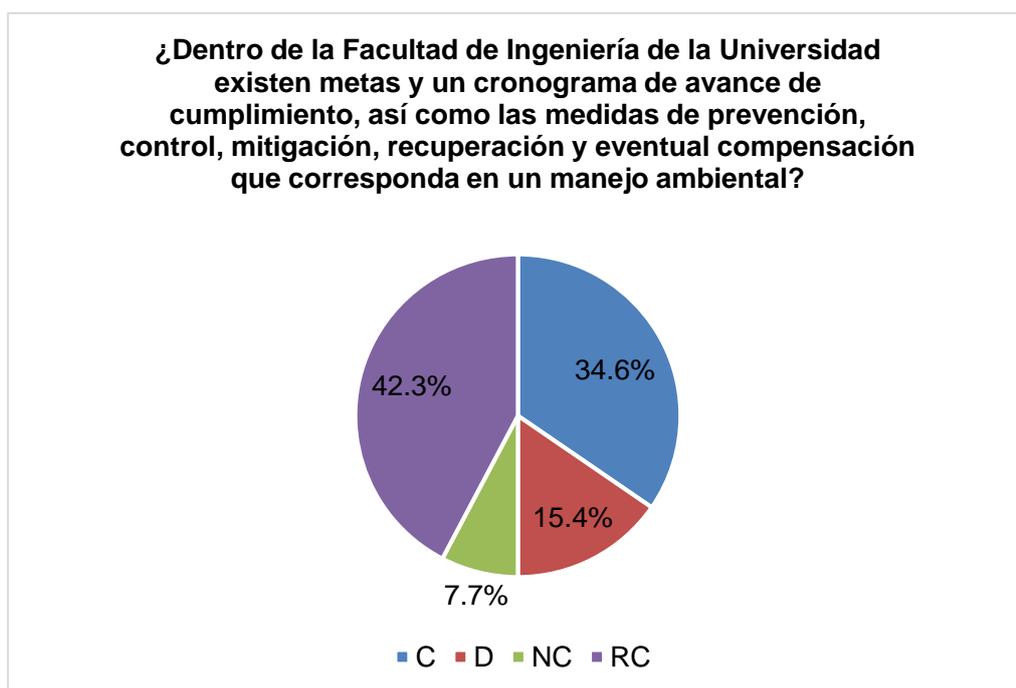
**Interpretación:** El cumplimiento de las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad, aseguran que el 30.8 % Regularmente se cumple, 53.8 % Cumple, 7.7 % No cumple, 7.7 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística podemos afirmar que si se cumple.

18. ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad existen metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda en un manejo ambiental?

**Cuadro 22** *¿Dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad existen metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda en un manejo ambiental?*

	Pregunta N° 18	Porcentaje
C	18	34.6
D	8	15.4
NC	4	7.7
RC	22	42.3
Total	52	100.0

**Figura 20** *¿Dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad existen metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda en un manejo ambiental?*



**Interpretación:** El cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad existen metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda en un manejo ambiental, aseguran que el 42.3

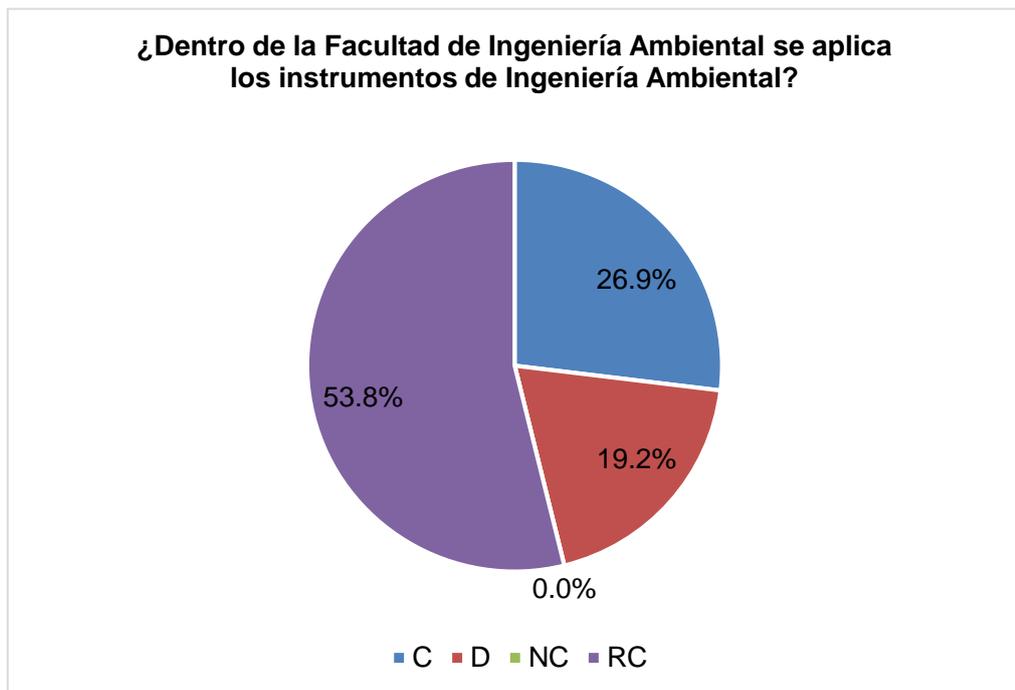
% Regularmente se cumple, 34.6 % Cumple, 7.7 % No cumple, 15.4 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística Regularmente se cumple.

19. ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental?

**Cuadro 23** ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental?

	<b>Pregunta N° 19</b>	<b>Porcentaje</b>
C	14	26.9
D	10	19.2
NC	0	0.0
RC	28	53.8
Total	52	100.0

**Figura 21** ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental?

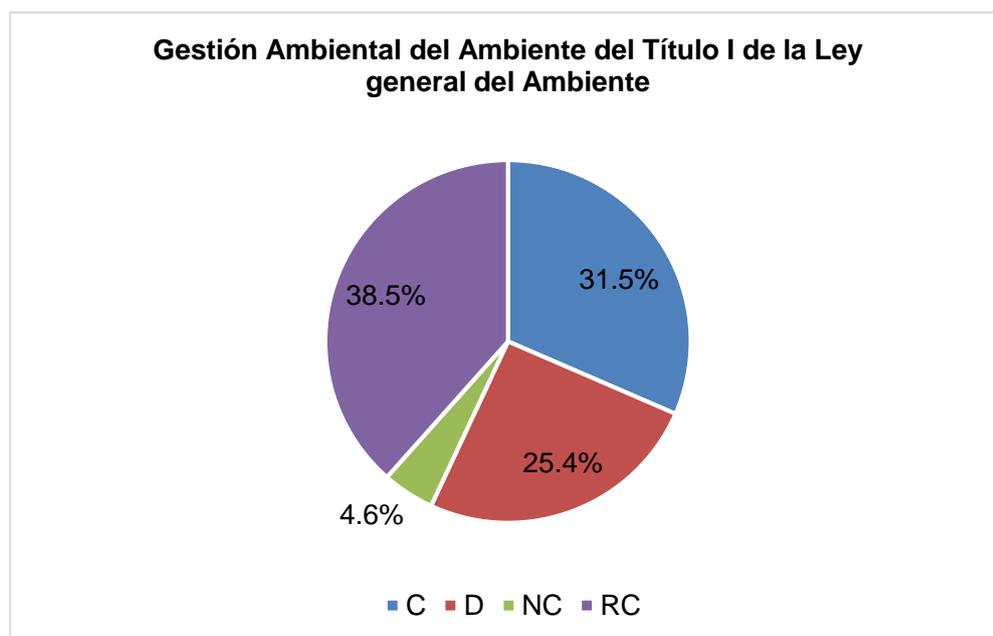


**Interpretación:** El cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental, aseguran que el 53.8 % Regularmente se cumple, 26.9 % Cumple, 0.0 % No cumple, 19.2 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística Regularmente se cumple.

**Cuadro 24** *Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente*

<b>Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente</b>	<b>Porcentaje</b>
C	31.5
D	25.4
NC	4.6
RC	38.5
Total	100.0

**Figura 22** *Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente*



**Interpretación:** El cumplimiento de Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, aseguran que el 38.5 % Regularmente se cumple, 31.5 % Cumple, 4.6 % No cumple, 25.4 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística Regularmente se cumple.

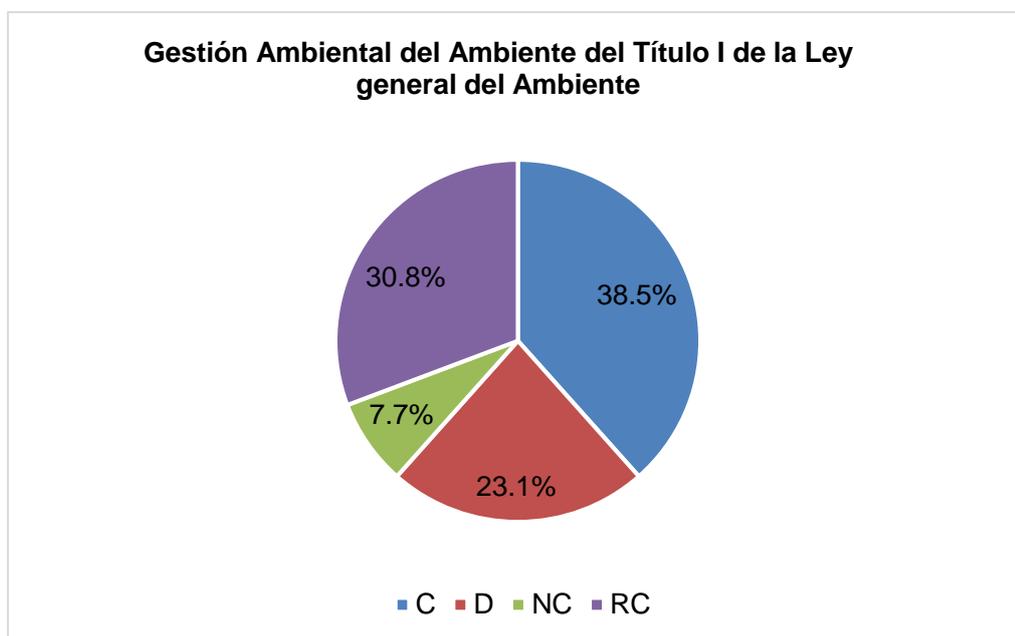
**4.2.5. Identificar el Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.**

20. ¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de valida e idónea en la conservación del ambiente?

**Cuadro 25** *¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de valida e idónea en la conservación del ambiente?*

	<b>Pregunta N° 20</b>	<b>Porcentaje</b>
C	20	38.5
D	12	23.1
NC	4	7.7
RC	16	30.8
Total	52	100.0

**Figura 23** *¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de válida e idónea en la conservación del ambiente?*



**Interpretación:** El cumplimiento en la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de válida e idónea en la conservación del ambiente, aseguran que el 30.8 % Regularmente se cumple, 38.5 % Cumple, 7.7 % No cumple, 23.1 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística si se cumple.

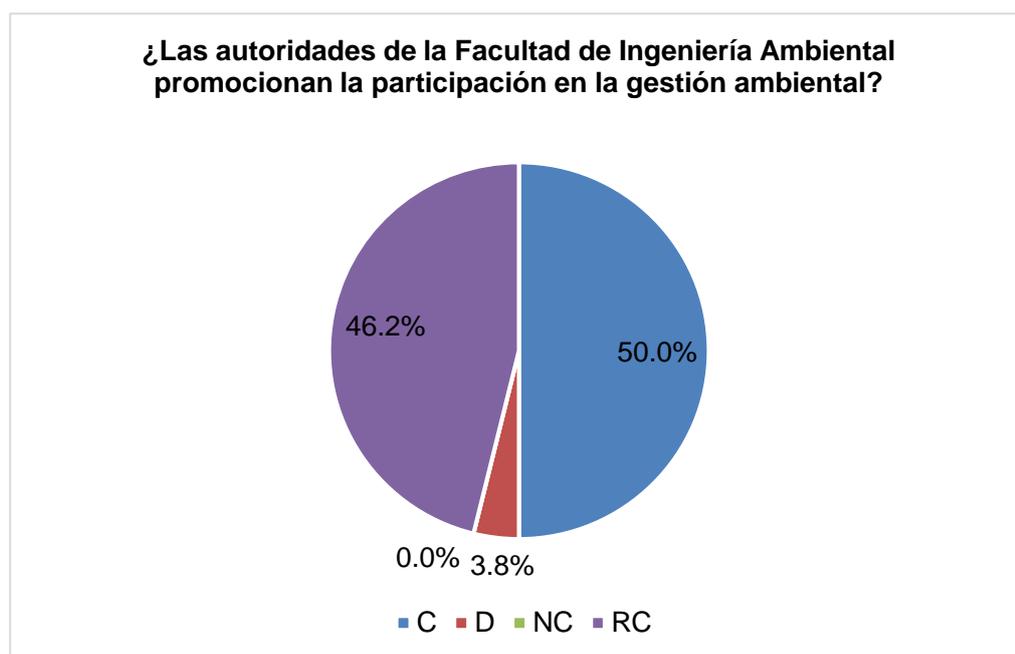
21. *¿Las autoridades de la Facultad de Ingeniería Ambiental promocionan la participación en la gestión ambiental?*

**Cuadro 26** *¿Las autoridades de la Facultad de Ingeniería Ambiental promocionan la participación en la gestión ambiental?*

	Pregunta N° 21	Porcentaje
C	26	50.0
D	2	3.8

NC	0	0.0
RC	24	46.2
Total	52	100.0

**Figura 24** *¿Las autoridades de la Facultad de Ingeniería Ambiental promueven la participación en la gestión ambiental?*

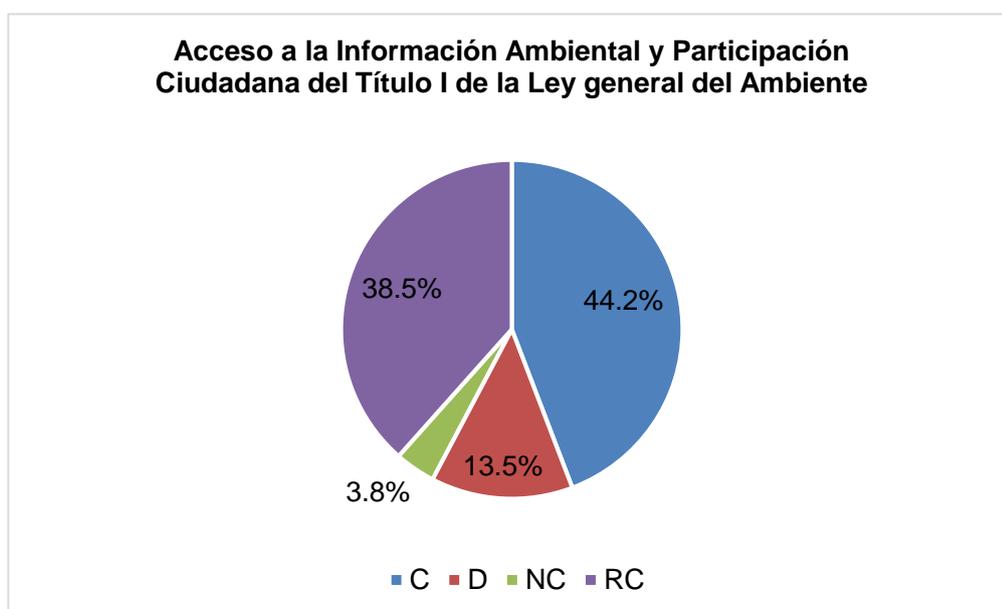


**Interpretación:** El cumplimiento de las autoridades de la Facultad de Ingeniería Ambiental promueven la participación en la gestión ambiental, aseguran que el 46.2 % Regularmente se cumple, 50.0 % Cumple, 0.0 % No cumple, 3.8 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística si se cumple.

**Cuadro 27** *Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente*

<b>Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente</b>		<b>Porcentaje</b>
C	46	44.2
D	14	13.5
NC	4	3.8
RC	40	38.5
Total	104	100.0

**Figura 25** *Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente*



**Interpretación:** El cumplimiento del Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente Ley N° 28611 Dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, aseguran que el 38.5 % Regularmente se cumple, 44.2 % Cumple, 3.8 % No cumple, 13.5 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística si se cumple.

### 4.3. Prueba de hipótesis

La hipótesis general planteada en esta tesis fue: Se encuentra en un estado del Título I de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021, que si se cumple.

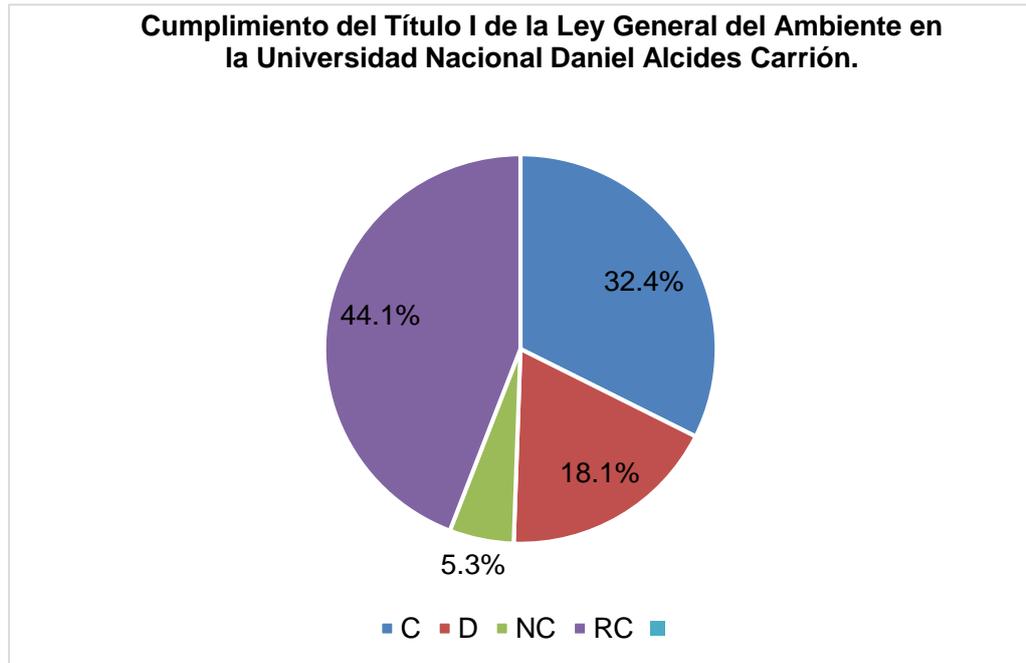
Del diagnóstico establecido por medio de la encuesta, Enfocándonos en el Título I de la Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, Que compruebas la hipótesis de la siguiente manera:

**Cuadro 28** *Cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021.*

<b>Cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.</b>		<b>Porcentaje</b>
C	354	<b>32.4</b>
D	198	<b>18.1</b>
NC	58	<b>5.3</b>
RC	482	<b>44.1</b>
Total	1092	<b>100.0</b>

**Figura 26** *Cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021.*

**Cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.**



**Interpretación:** El cumplimiento del Título I Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco – 2021, aseguran que el 44.1 % Regularmente se cumple, 32.4 % Cumple, 5.3 % No cumple, 18.1 % Desconoce su cumplimiento. Con respecto a la estadística Relativamente se cumple.

De la hipótesis específica 1 Con respecto a la estadística de la encuesta podemos afirmar que regularmente se cumple. Invalidando la hipótesis específica 1.

De la hipótesis específica 1 Con respecto a la estadística de la encuesta podemos afirmar que regularmente se cumple. Invalidando la hipótesis específica 1.

De la hipótesis específica 1 Con respecto a la estadística de la encuesta podemos afirmar que regularmente se cumple. Invalidando la hipótesis específica 1.

De la hipótesis específica 2 Con respecto a la estadística de la encuesta podemos afirmar que regularmente se cumple. Invalidando la hipótesis específica 2.

De la hipótesis específica 3 Con respecto a la estadística de la encuesta podemos afirmar que regularmente se cumple. Invalidando la hipótesis específica 3.

De la hipótesis específica 4 Con respecto a la estadística de la encuesta podemos afirmar que regularmente se cumple. Validando la hipótesis específica 4.

Por lo cual la hipótesis general planteada es invalida, ya que en el entorno de la encuesta el 44.1 % mencionan que regularmente se cumple el Título I Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, de la Ley General del Ambiente.

#### **4.4. Discusión de resultados**

Tomando como punto central que el “Título I Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, de la Ley General del Ambiente”, regularmente se Cumple, Pero sin embargo el capítulo 4 El Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I de la Ley general del Ambiente encontramos que, si cumple dentro de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.

De lo comparado con la investigación **(Rodriguez, 2015)**, menciona que partiendo de la propuesta de su implementación una manera de aumentar el bienestar para que así se convine la praxis, que posibilite el aprendizaje y el fortalecimiento de la conciencia crítica de los estudiantes y el cumplimiento de las leyes dentro de su medio natural.

Partiendo de los resultados de la hipótesis general establecida se cumple medianamente con la “Ley general del Ambiente en la Política Nacional

del Ambiente y Gestión Ambiental”, existe relación dependencia del Investigador (**Bravo, 2013**), “que las decisiones políticas, comúnmente parte de un Diagnostico establecido en lo académico, la universidad e investigadores de las ciencias sociales”

## CONCLUSIONES

1. La formulación de la encuesta se realizó en 11 preguntas para los derechos y principios, 2 preguntas en los aspectos generales, 1 pregunta en la política nacional del ambiente, 5 preguntas en la gestión ambiental y 2 preguntas acceso a la información ambiental y participación ciudadana.
2. Se realizó el diagnóstico mediante las encuestas llegando como resultado que relativamente se cumple en los derechos y principios, Aspectos generales, política nacional del ambiente y la “Gestión ambiental del Título I Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, de la Ley General del Ambiente”. Además, el cumplimiento del acceso a la Información ambiental y participación ciudadana.
3. El cumplimiento del “Título I Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, de la Ley General del Ambiente en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021”, regularmente se cumple tomados en cuenta de los valores porcentuales de 44.1 % regularmente se cumple, 32.4 % Cumple, 5.3 % No cumple, 18.1 % desconoce su cumplimiento.
4. Los factores económicos, sociales y educativos se enfocan de manera virtual por la coyuntura de la pandemia del COVID 19. Haciendo posible la interacción no presencial en la aplicación de la encuesta realizada.

## RECOMENDACIONES

1. Reformular las encuestas para diagnosticar muchas leyes ambientales, para su evaluación de cumplimiento. De esta forma garantizar la precisión en los resultados.
2. Los derechos y principios, Aspectos generales, Política nacional del ambiente, “Gestión ambiental y Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del Título I Política Nacional del Ambiente y Gestión Ambiental, de la Ley General del Ambiente”, se recomienda alcanzar el cumplimiento correspondiente para la mejora de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.
3. Seguir realizando la interacción de manera virtual a las circunstancias generadas por la pandemia del COVID 19. Haciendo mención que es mucho más óptimo en la interacción del Diagnóstico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Boada, D. &. (2005). *Enseñanza de la educación ambiental en el ámbito mundial*. Educere, 317-322.
- Bravo. (2013). *¿Existe una conciencia ambiental en el Perú?* .
- Bravo, F. (2013). *¿Existe una conciencia ambiental en el Perú? Grupo de Estudios Ambiente y Sociedad PUCP*.
- Carhuaz, P. C. (2018). *“Aportes pedagógicos a la educación ambiental: una perspectiva teórica”* .
- Diario. (20 de 06 de 2021). *Diario el Siglo*. Obtenido de <http://diarioelsiglo.com/denuncian-penalmente-decano-facultad-ingenieria-la-undac/>
- Guevara, Y., & Esmeralda, Y. (2001). *“El impacto ambiental generado por el manejo, recolección y disposición final de desechos sólidos y los factores que inciden en ese impacto en el municipio de mejicanos, en el período 1999-2001*.
- Kerlinger, Hernandez, C., Fernandes, C., & Bastista, P. (1979). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw - Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.
- maps, G. (20 de 06 de 2021). *Google maps*. Obtenido de Google maps: <https://www.google.com/maps/place/Universidad+Nacional+Daniel+Alcides+Carri%C3%B3n/@-10.6687677,-76.253721,526m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x0:0xa80596fb69225e26!4b1!8m2!3d-10.663981!4d-76.2533128?hl=es-419>
- MINAM. (2012). *Glosario de términos para la gestión ambiental peruana*. Lima. Obtenido de <http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/504.pdf>
- Noyola, M. (2007). *La problemática de los desechos sólidos a nivel nacional*.
- Robinson, R. (1999). *Manual de sistema de gestión medioambiental*. Paroninfo: EMS.

Rodriguez, F. (2015). *“Propuesta para la implementación de materia medio ambiental en la malla curricular de las unidades educativas del nivel secundario a través de la ley Avelino Siñani y una Resolución Ministerial”* .

Valdez, T. (2019). *“La planificación urbana de los espacios verdes en Barranco y la participación ciudadana en el contexto de justicia ambiental”* .

Yampasi, G. B. (2015). *“Nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental del manejo de los residuos sólidos y su incidencia en la gestión ambiental en la municipalidad provincial de puno, periodo -2015”*.

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO I DE LA LEY 28611 LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, CERRO DE PASCO - 2021.

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>
¿Cuál es el estado que se encuentra el cumplimiento del Título I de la Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión- Pasco - 2021?	Diagnosticar el estado que se encuentra el cumplimiento del “Título I de la Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”, Cerro de Pasco - 2021.	La implementación de la Ley General del Ambiente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - 2021, se lograra determinar el avance del cumplimiento del Título I de la mencionada Ley.	<b>VARIABLE INDEPENDIENT</b> <b>E</b> Diagnóstico del “Título I de la Ley 28611 Ley
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>	

1. ¿Qué Aspectos Generales de la Ley 28611 encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?

2. ¿Qué Política Nacional del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?

3. ¿Qué Gestión Ambiental del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?

4. ¿Qué Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC?

1. Evaluar Aspectos Generales del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

2. Identificar la Política Nacional del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

3. Determinar la Gestión Ambiental del Ambiente del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC, Cerro de Pasco.

4. Identificar el Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del “Título I de la Ley general del Ambiente” encontramos su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC, Cerro de Pasco.

A. Los Aspectos Generales del Título I de la “Ley general del Ambiente” se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

B. Respecto a la Política Nacional del Ambiente del Título I de la “Ley general del Ambiente” se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

C. La Gestión Ambiental del Ambiente del Título I de la Ley general del Ambiente se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

D. El Acceso a la Información Ambiental y Participación Ciudadana del “Título I de la Ley general del Ambiente” se lograra determinar el avance de su cumplimiento dentro de la Facultad de Ingeniería de la UNDAC.

General del Ambiente” en la Facultad de Ingeniería de la UNDAC - Cerro de Pasco.

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

Cumplimiento del “Título I de la Ley 28611 Ley General del Ambiente” en la Facultad de Ingeniería de la UNDAC - Cerro de Pasco.

## **Instrumentos de Recolección de datos Utilizado**

# ENCUESTA SOBRE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE

## \*Obligatorio

Docentes y Alumnos de la Escuela

1. **¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad brinda un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida? \***
  - Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
  
2. **¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería tienen el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente al ambiente dentro de la universidad? \***
  - Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
  
3. **¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la participación en la gestión Ambiental en la aplicación de las políticas y medidas relativas? \***
  - Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
  
4. **¿Los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad tienen derecho a la protección de la salud de forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento y la conservación de las áreas verdes de la Universidad? \***
  - Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
  
5. **¿El ejercicio y la protección se establece en los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo de la Universidad? \***
  - Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
  
6. **¿Las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad? \***

- Se cumple
- No Se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**7. ¿Cuándo hay peligro de contaminación hacen respetar las opiniones de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para dar precaución en el daño al ambiente? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**8. ¿Los Daños del ambiente producidos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad son asumidos por los causantes de dichos impactos? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**9. ¿Ante una degradación del ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental esta hace responsable para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**10. ¿La aplicación de las políticas ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contribuye en el conjunto temporal dirigidos a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades sociales y económico existente? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**11. ¿La armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

12. **¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general en sus enseñanzas? \***
- Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
13. **¿Las políticas y normas ambientales de carácter que involucra a la congruencia de la calidad de vida y el respeto de los derechos dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad? \***
- Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
14. **¿La Facultad de Ingeniería de la Universidad promueve la educación ambiental en una gran unidad de universitarios para impulsar las tradiciones y las costumbres? \***
- Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
15. **¿Existe algún instrumento de Gestión Ambiental dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad? \***
- Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
16. **¿Los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad contienen indicadores ambientales y criterios están orientados a la Planificación y el ordenamiento territorial? \***
- Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple
  - Desconozco
17. **¿Las Instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad? \***
- Se cumple
  - No se cumple
  - Regularmente se cumple

- Desconozco

**18. ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad existen metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda en un manejo ambiental? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**19. ¿Dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**20. ¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de valida e idónea en la conservación del ambiente? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**21. ¿Las autoridades de la Facultad de Ingeniería Ambiental promocionan la participación en la gestión ambiental? \***

- Se cumple
- No se cumple
- Regularmente se cumple
- Desconozco

**Datos de la encuesta realizada sobre la tesis de investigación.**

<b>Alternativas de las preguntas</b>	<b>Abreviaturas</b>
<b>CUMPLE</b>	<b>C</b>
<b>NO CUMPLE</b>	<b>NC</b>
<b>REGULARMENTE SE CUMPLE</b>	<b>RC</b>
<b>DESCONOSCO</b>	<b>D</b>

Alumno N°	Pregunta N°																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	RC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	RC	C	C
2	D	RC	RC	C	C	C	C	C	C	RC	C	RC	C								
3	RC	RC	C	RC	RC	RC	C	RC	RC	RC	RC	RC	C	RC	RC	C	RC	RC	RC	RC	RC
4	RC	RC	C	RC	D	D	RC	NC	C	D	RC	D	C	RC	RC	C	D	RC	RC	C	RC
5	C	RC	D	RC	RC	RC	RC	C													
6	C	RC	C	C	RC	D	RC	D	RC	D	RC	RC	C	RC	NC	RC	C	RC	RC	C	C
7	RC	D	D	RC	D	RC	D	RC	RC	D	D	RC	D	C	D	D	C	D	RC	D	RC
8	C	RC	C	C	C	RC	RC	RC	NC	RC	RC	C	RC	NC	C	C	RC	C	C	NC	C
9	NC	C	C	C	RC	RC	RC	RC	C	NC	D	RC	RC	RC	D	RC	RC	NC	RC	RC	C
10	RC	D	C	C	C	RC	NC	NC	D	RC	RC	C	D	NC	D	D	C	RC	D	D	RC
11	RC	RC	C	RC	RC	RC	NC	RC	RC	RC	RC	RC	RC	NC	RC	RC	C	RC	RC	RC	RC
12	D	D	NC	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	NC	D	D	D	D	D	NC	D
13	C	RC	RC	C	C	C	C	D	C	RC	C	C	RC	C	D	RC	C	C	RC	C	C
14	RC	RC	RC	RC	C	RC	C	RC	C	D	D	RC	RC	RC	C	D	RC	RC	RC	RC	C
15	C	D	C	C	C	C	C	C	D	D	C	C	C	C	C	C	C	C	C	D	C
16	RC	C	C	RC	RC	D	RC	C	RC	RC	RC	RC	C	C	RC						
17	NC	D	RC	D	RC	D	RC	D	D	D	RC	RC	RC	RC	RC	RC	NC	D	RC	C	C
18	RC	RC	D	C	RC	RC	C	C	RC	RC	RC	RC	RC	C	D	C	C	C	D	RC	C
19	RC	RC	C	C	RC	D	C	RC	RC	D	RC	RC	C	RC	D	D	C	C	C	D	RC
20	C	C	RC	RC	RC	C	C	D	RC	C	C	C	C	RC	C	C	C	C	C	C	C
21	RC	C	C	C	RC	C	C	C	RC	RC	C	RC	D	C	D	D	RC	RC	D	C	RC
22	RC	D	RC	RC	D	RC	RC	RC	RC	D	D	RC	RC	RC	D	D	C	D	RC	D	RC
23	NC	D	C	RC	NC	D	RC	NC	NC	NC	D	NC	RC	RC	D	NC	NC	NC	RC	D	RC
24	RC	C	C	C	RC	C	RC	RC	C	RC	RC	C	C								
25	C	NC	RC	RC	RC	C	NC	RC	C	D	RC	C	RC	RC	D	D	RC	C	D	C	RC
26	C	RC	D	C	C	C	C	RC	C	RC	C	D	C	C	D	D	C	C	C	RC	RC
27	C	C	RC	RC	RC	C	C	D	RC	C	C	C	C	RC	C	C	C	C	C	C	C
28	RC	C	C	C	RC	C	C	C	RC	RC	C	RC	D	C	D	D	RC	RC	D	C	RC
29	RC	D	RC	RC	D	RC	RC	RC	RC	D	D	RC	RC	RC	D	D	C	D	RC	D	RC
30	NC	D	C	RC	NC	D	RC	NC	NC	NC	D	NC	RC	RC	D	NC	NC	NC	RC	D	RC
31	RC	C	C	C	RC	C	RC	RC	C	RC	RC	C	C								
32	C	NC	RC	RC	RC	C	NC	RC	C	D	RC	C	RC	RC	D	D	RC	C	D	C	RC

33	C	RC	D	C	C	C	C	RC	C	RC	C	D	C	C	D	D	C	C	C	RC	RC
34	NC	D	RC	D	RC	D	RC	D	D	D	RC	RC	RC	RC	RC	RC	NC	D	RC	C	C
35	RC	RC	D	C	RC	RC	C	C	RC	RC	RC	RC	RC	C	D	C	C	C	D	RC	C
36	RC	RC	C	C	RC	D	C	RC	RC	D	RC	RC	C	RC	D	D	C	C	C	D	RC
37	C	D	C	C	C	C	C	C	D	D	C	C	C	C	C	C	C	C	C	D	C
38	RC	C	C	RC	RC	D	RC	C	RC	RC	RC	RC	C	C	RC						
39	C	RC	RC	C	C	C	C	D	C	RC	C	C	RC	C	D	RC	C	C	RC	C	C
40	RC	RC	RC	RC	C	RC	C	RC	C	D	D	RC	RC	RC	C	D	RC	RC	RC	RC	C
41	RC	RC	C	RC	RC	RC	NC	RC	NC	RC	RC	C	RC	RC	RC						
42	D	D	NC	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	NC	D	D	D	D	D	NC	D
43	NC	C	C	C	RC	RC	RC	RC	C	NC	D	RC	RC	RC	D	RC	RC	NC	RC	RC	C
44	RC	D	C	C	C	RC	NC	NC	D	RC	RC	C	D	NC	D	D	C	RC	D	D	RC
45	RC	D	D	RC	D	RC	D	RC	RC	D	D	RC	D	C	D	D	C	D	RC	D	RC
46	C	RC	C	C	C	RC	RC	RC	NC	RC	RC	C	RC	NC	C	C	RC	C	C	NC	C
47	C	RC	D	RC	RC	RC	RC	C													
48	C	RC	C	C	RC	D	RC	D	RC	D	RC	RC	C	RC	NC	RC	C	RC	RC	C	C
49	RC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	RC	C	C
50	D	RC	RC	C	C	C	C	C	C	RC	C	RC	C								
51	RC	RC	C	RC	RC	RC	C	RC	RC	RC	RC	RC	RC	C	RC	RC	C	RC	RC	RC	RC
52	RC	RC	C	RC	D	D	RC	NC	C	D	RC	D	C	RC	RC	C	D	RC	RC	C	RC

**Ubicación física de la investigación “vista satelital”**



Leyenda:  Área de la Investigación

Fuente: (maps, 2021)

Pagina Webs:

<https://www.google.com/maps/place/Universidad+Nacional+Daniel+Alcid+es+Carri%C3%B3n/@-10.6687677,-76.253721,526m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x0:0xa80596fb69225e26!4b1!8m2!3d-10.663981!4d-76.2533128?hl=es-419>

## **Fotografías**



Fuente: Diario el Siglo (Diario, 2021)

Pagina Webs: <http://diarioelsiglo.com/denuncian-penalmente-decano-facultad-ingenieria-la-undac/>

Captura de pantalla de la encuesta "virtual"

ENCUESTA SOBRE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE

\*Obligatorio

Encuesta sobre la ley general del Ambiente

Docentes y Alumnos de la Escuela

¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad existe información de válida e idónea en la conservación del ambiente?

Se cumple

No se cumple

Regularmente se cumple

Desconozco

¿Todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería tienen el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente al ambiente dentro de la universidad? \*

Se cumple

No se cumple

¿Las instalaciones destinadas al uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos o explosivos están ubicados en zonas apropiadas evitando un impacto ambiental significativo dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad?

Se cumple

No se cumple

Regularmente se cumple

Desconozco

¿En la Facultad de Ingeniería de la Universidad brinda un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida? \*

Se cumple

No se cumple

Regularmente se cumple

Desconozco

¿Dentro de la Facultad de Ingeniería Ambiental se aplica los instrumentos de Ingeniería Ambiental?

Se cumple

No se cumple

Regularmente se cumple

Desconozco

¿Las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual, son aplicados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad? \*

Se cumple

No Se cumple

Regularmente se cumple

Desconozco

¿La armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos es establecido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad?

Se cumple

No se cumple

Regularmente se cumple

Desconozco

¿El ejercicio y la protección se establece en los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo de la Universidad? \*

Se cumple

No se cumple

Regularmente se cumple

Visita In sito a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión



Aplicación del Protocolo COVID 19 para el ingreso correspondiente.



Recorrido por las instalaciones de la Facultad de Ingeniería – UNDAC



Verificación de las zonas de conservación ambiental dentro de las instalaciones de la facultad de Ingeniería.



Verificación de las zonas de conservación ambiental dentro de las instalaciones de la facultad de Ingeniería. (Almacén de los Residuos Peligroso)



Puntos Ecológicos del Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Ambiental



Parque de la Facultad de Ingeniería -UNDAC